

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE
GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN
EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA
EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016 "**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo
de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
Secretario:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Secil Oswaldo de León
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Selvin Alberto Díaz Cabrera
EXAMINADOR:	Lic. Juan Antonio Fernández Gamarro

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Kayra Corina Garrido
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

**Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de octubre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”, presentada por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de octubre de dos mil diecisiete se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”**. Presentado por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados




c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora



Licda. Kayra Corina Garrido
Examinadora



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /javn

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de octubre de dos mil diecisiete.....

ASUNTO: El (la) estudiante, **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Secil Oswaldo de León en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, 4 de octubre de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Dr. Palacios

De manera muy atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **Madelyn Karina Chojolan Marroquín** con **carné No. 201214490**, titulado **"Análisis de los resultados de la cooperación internacional en el proyecto de facilitación de la participación de Guatemala en el proceso de integración regional y en el acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-INTEGRACION) y su relación con la política exterior de Guatemala 2012-2016"**, requisito indispensable para obtener el título de Internacionalista en el grado de licenciatura.

No está demás manifestar que el tema abordado permite ampliar el análisis desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales y el contexto actual.

Por lo que el informe de investigación presentado por la bachiller **Chojolan Marroquín**, cumple con los requisitos exigidos por la Escuela de Ciencia Política, permitiéndome emitir el dictamen favorable para que continúe con el proceso respectivo y pueda ser presentado al Honorable Tribunal Examinador.

Con mis más altas muestras de consideración y respeto, atentamente


Secil Oswaldo de León
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de agosto de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Secil Oswaldo de León que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
11 de agosto de 2017

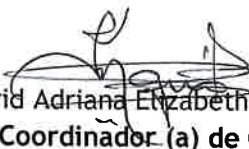
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”** presentado por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. 201214490 puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Secil Oswaldo de León.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de agosto de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
10 de agosto de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”** presentado por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de agosto de dos mil diecisiete.....

ASUNTO: El (la) estudiante **MADLYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
10 de agosto de 2017


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FACILITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (ADA-INTEGRACIÓN) Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”** Presentado por el (la) estudiante **MADELYN KARINA CHOJOLAN MARROQUIN** Carnet No. **201214490** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por sus abundantes bendiciones, por la vida, por guiar mis pasos y permitirme llegar a cumplir una meta muy importante al lado de las personas que más aprecio, por llenarme de fuerza, valentía, esperanza y fe para seguir alcanzando todas mis metas.

A MIS PADRES:

Ingrid Lorena Chojolan

Por ser mi motor principal, mi mayor inspiración y ejemplo, por estar a mi lado en todo momento y apoyarme incondicionalmente, por compartir y creer en mis sueños y metas, y principalmente por enseñarme con su ejemplo que somos capaces de lograr todo aquello que nos proponemos sin importar las circunstancias, por su inagotable esfuerzo para sacar a sus hijos adelante, y por todo su amor y atención.

Nery Eduardo Herrera

Por su amor, apoyo y motivación.

Con todo mi cariño para ambos que Dios los Bendiga.

A MIS HERMANOS

Luis Chojolan y Edgar Chojolan

Por guiarme con su ejemplo de lucha desde muy pequeños, por su cariño y apoyo incondicional.

A MI FAMILIA

A todos gracias por su apoyo y palabras de ánimo. Especialmente a mi tío Julio Chojolan por su cariño y motivación.

AGRADECIMIENTOS

A MI MADRINA:

Licda. Brenda Isabel Reyes

Por su amistad de muchos años y por acompañarme en este día muy especial.

A MI ASESOR

Lic. Secil De León

Por su tiempo y conocimientos brindados para elaborar mi Tesis.

A MIS COMPAÑEROS:

Por su ayuda y apoyo durante todos estos años, especialmente a Pamela Bran y Samuel Poyón por trabajar juntos hasta haber alcanzado esta meta.

A MIS AMIGOS:

Por todas sus palabras de ánimo, apoyo y motivación.

A MIS CATEDRATICOS

Por las enseñanzas y conocimientos compartidos durante estos años.

A:

Ing. Agr. Ma. José Francisco De León Régil

Ing. M. Sc. Juan Manuel Echeverría González

Por su apoyo, comprensión, tiempo y guía para poder alcanzar esta meta.

A:

Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política, por abrir las puertas hacia el aprendizaje en la formación académica.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	V
INTRODUCCIÓN	VI
CAPÍTULO I	1
1. ABORDAJE METOLÓGICO Y TEORÍCO CONCEPTUAL APLICADO AL ANÁLISIS DEL PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN	1
1.1 Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1 Justificación.....	1
1.1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.1.3 Preguntas Generadoras.....	4
1.1.4 Objetivos de la Investigación	4
1.1.4.1 General	4
1.1.4.2 Específicos.....	4
1.1.5 Delimitación de la investigación	5
1.1.6 Tipo de Investigación.....	5
1.1.7 Métodos.....	5
1.1.7.1 Método Inductivo	5
1.1.7.2 Método Histórico.....	6
1.1.8 Técnicas.....	6
1.1.8.1 Entrevista.....	6
1.1.8.2 Observación.....	7
1.1.8.3 Análisis documental	7
1.1.9 Instrumentos.....	7
1.1.9.1 Cuestionarios	8
1.1.9.2 Trabajo de Campo	8
1.1.9.3 Documentación oficial.....	8
1.2 Abordaje Teórico Conceptual y Jurídico.....	8
1.2.1 Teoría de la Dependencia.....	8
1.2.2 Teoría de la Interdependencia	9
1.2.3 Marco Teórico Conceptual.....	10

1.2.4	Marco Jurídico Legal	14
1.2.4.1	Derecho Internacional Público	15
1.2.4.2	Derecho Interno Guatemalteco	17
CAPÍTULO II	21
2.	ANTECEDENTES: RELACIONES BIRREGIONALES (UE-CA) Y RELACIONES BILATERALES (UE-GUATEMALA)	21
2.1	Cooperación Internacional.....	21
2.2	Integración Regional Centroamericana	25
2.3	Unión Europea.....	27
2.4	Relaciones Birregionales: Unión Europea y Centroamérica	30
2.5	30
2.2.1.	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA) ..	39
2.6	Relaciones Bilaterales: Unión Europea y Guatemala.....	42
2.6.1	Proyecto AdA-Integración	44
CAPÍTULO III	47
3.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO ADA- INTEGRACIÓN Y SUS MEJORAS A LOS PROBLEMAS ENFRENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA C.I.	47
3.1.	Factores Predominantes	47
3.1.1.	Actores	47
3.1.2.	Interés sobresaliente:	47
3.1.3.	Correlación de fuerzas y poderes:	47
3.2.	Pertinencia	47
3.2.1.	Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.....	48
3.2.1.1.	Política Exterior Bilateral	49
3.2.1.2.	Política Exterior Regional	50
3.2.1.3.	Modernización y desarrollo institucional	51
3.3.	Eficacia	51
3.3.1.	Resultado 1: Fortalecimiento Institucional	52
3.3.2.	Resultado 2: Involucramiento de la Sociedad	52
3.3.3.	Actividades Realizadas para el cumplimiento de Objetivos	53

3.4. Eficiencia.....	63
3.4.1. Ejecución Presupuestaria	63
3.4.2. Tiempo de Ejecución.....	63
3.4.3. Cumplimiento de Objetivos	63
3.4.4. Detalle de Ejecución Presupuestaria y Contractual:	64
CAPÍTULO IV	68
4. PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CASO ESPECIFICO PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN.	68
4.1. Sostenibilidad a mediano Plazo.....	68
4.2 Sostenibilidad a largo Plazo.	69
4.3 Análisis crítico del desarrollo del Proyecto AdA-Integración	71
4.4 Análisis Crítico del Contexto actual.....	76
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Países miembros del Sistema de Integración Centroamericano	26
Tabla 2. Países Miembros de la Unión Europea	29
Tabla 3: Línea del tiempo de las Relaciones Birregionales entre la Unión Europea y Centroamérica.....	30
Tabla 4. Resumen de las relaciones Bilaterales entre la Unión Europea y Guatemala	43
Tabla 5: Resumen de datos del Proyecto AdA-Integración.....	45
Tabla 6: Correlación entre lo establecido en el Acuerdo AdA-Integración y las actividades realizadas con el Programa	53

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1: Mapa de países miembros del SICA	27
Imagen 2: Mapa de países miembros de la Unión Europea	29
Imagen 3: Ejecución Presupuestaria según Presupuesto Programa (PP) Fondos de la Unión Europea	65
Imagen 4: Ejecución Presupuestaria fondos de contrapartida del Gobierno de Guatemala	65
Imagen 5: Correlación entre actividades contractuales, presupuesto y marco lógico del proyecto	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Resumen de Política Exterior de Guatemala 2012-2016	48
Figura 2: Marco Lógico del Programa y Convenio de Financiamiento	52

ACRÓNIMOS

ADA:	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea
CA:	Centro América
CEE:	Comunidad Económica Europea
CPRG:	Constitución Política de la República de Guatemala
MINEX:	Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
PP:	Presupuesto Programado
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UE:	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea se ha convertido en uno de los donantes más importantes de ayuda al desarrollo para Guatemala, confirmando este dato, una de las donaciones más importantes se dio en el año 2010, cuando firman un convenio de financiación con la finalidad de apoyar la participación efectiva de Guatemala en los procesos de integración de la Región Centroamericana y en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AdA), bajo esta ratificación se crea el Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE conocido como: “Proyecto AdA – Integración”.

Con un Presupuesto total de: €8, 160,000 de los cuales €6, 800,000 fue una donación recibida por la Comisión Europea y en contraparte el Estado de Guatemala contribuyó con €1.360.000, el enfoque principal como bien se menciona fue el fortalecimiento en sentido específico a nivel Institucional (específicamente Ministerios) y de información social acerca de los procesos de Integración Regional Centroamericana.

“Todo proceso de integración va a depender fundamentalmente de los esfuerzos internos de cada país, de los espacios que generen para establecer las reformas o acciones inmediatas en su derecho interno así como de la efectividad de sus políticas nacionales. En otras palabras el proceso de integración avanza en la medida de lo que hacen los países y de la correlación de fuerzas políticas que se hallen comprometidas en una visión integracionista. (Llatas, s.f.)

Como bien se mencionó en la anterior cita, este Proyecto de Cooperación Internacional responde a la premisa que la integración avanzara a medida que los países lo hagan, en este caso específicamente Guatemala como la extensión territorial más importante de la región, tras diversas fallas en su sistema político, estructurales y de desarrollo, recibe esta donación para fortalecer los procesos y hacer al país más competente para cumplir con lo pactado en el acuerdo birregional AdA.

Fueron estos factores los que determinaron el sentido de importancia de la presente investigación, para determinar cómo Guatemala, enfrento la debilidad institucional al ejecutar proyectos de cooperación internacional, generando un análisis con base a los resultados obtenidos del Proyecto AdA-Integración, con la finalidad de identificar la pertinencia en relación a la Política Exterior de Guatemala que se desarrolló en el contexto del año 2012-2016, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos de cooperación internacional de carácter de donación en el país.

La investigación se desarrolló a través del método inductivo e histórico, esto para indagar en los datos que se presentaron y en los antecedentes inmediatos en la línea del tiempo de la relación bilateral existente tanto entre Guatemala y la Unión Europea, como Centroamérica y la Unión Europea, lo que determino el contexto que lleva al desarrollo del proyecto de cooperación. Las técnicas utilizadas en su mayoría fueron el análisis documental de los informes oficiales emitidos en relación a los temas planteados, entrevistas a los directores del Proyecto AdA-Integración y encuestas a la población en general en relación al tema. Para realizar parte de las conclusiones se tomó como enfoque la Teoría de la Dependencia y la Teoría de la Interdependencia para determinar y crear un debate en relación a los lazos que genera la cooperación internacional y los beneficios que obtienen tanto cooperantes como receptores.

La estructura capitular de la presente Tesis se desarrolló en cuatro capítulos:

Capítulo I: aborda los aspectos Metodológicos, Teóricos y conceptuales aplicados en el desarrollo de la investigación, adicionalmente se complementa con un resumen e interpretación del marco jurídico que rige las Relaciones Internacionales, tanto Derecho Interno como Derecho Internacional Público.

Capítulo II: Antecedentes, dentro del mismo se hace un recorrido histórico en los procesos de Integración Regional Centroamericana, las relaciones birregionales Unión Europea – Centroamérica teniendo como resultado el Acuerdo AdA, desde esta perspectiva general se llega a lo específico de las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y

Guatemala, permitiendo conocer e indagar en el actual Proyecto desarrollado en el país conocido como AdA-Integración, derivado del Acuerdo AdA.

Capítulo III: Análisis de la Situación Actual del Problema planteado: presentación del Proyecto AdA-Integración conociendo a detalle las actividades y enfoques presentados en su ejecución, y realizando un análisis de la eficiencia, eficacia y pertinencia de lo planteado y ejecutado en dicho Proyecto, realizando análisis con base en los alcances dentro de los objetivos planteados.

Capítulo IV: Prospectiva Analítica del tema, dentro de este capítulo se creó un escenario de sostenibilidad de los proyectos y los retos que enfrentan en un mediano y largo plazo. La investigación se concluye con las conclusiones y hallazgos obtenidos con base en las preguntas generadoras planteadas en un inicio en la investigación.

La investigación se fundamenta a través de la bibliografía que deja en evidencia la doctrina empleada para el soporte y guía de la investigación; y complemento de gran importancia los anexos que evidencia documentación oficial y guías para el desarrollo de las entrevistas como instrumentos de investigación.

CAPÍTULO I

1. ABORDAJE METOLÓGICO Y TEORÍCO CONCEPTUAL APLICADO AL ANÁLISIS DEL PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN

1.1 Abordaje Metodológico

1.1.1 Justificación

Los procesos de Integración Regional Centroamericana, han tenido un largo periodo histórico de avances, aciertos y desaciertos, que a la fecha aún no permiten lograr la consolidación del bloque; teniendo de referente el exitoso proceso de integración de la Unión Europea y los avances que la región ha tenido con la consolidación de su moneda, las mejoras en la economía y de la inserción y posicionamiento del bloque ante el sistema internacional, hizo importante poner énfasis en los proyectos de cooperación y relaciones birregionales que se desarrollan en ambas regiones, pues siendo esta un aliado para la región centroamericana, promete ser un referente que encamine el proceso a mejoras constantes, lo cual se definió en el marco jurídico más importante y enfocado en el objetivo de lograr la integración regional en Centroamérica, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Guatemala como miembro de este acuerdo, en constante relación con la Unión Europea determinaron las debilidades que aquejan al país para participar efectivamente en el desarrollo del Acuerdo AdA, lo que concluyo en la ratificación de un convenio de cooperación internacional no reembolsable entre Guatemala y la Unión Europea, conocido como Proyecto AdA-Integración, el cual se enfocó en apoyar la participación efectiva de Guatemala en los procesos de Integración Centroamericana a través de mejorar las capacidades técnicas institucionales y el fortalecimiento de la sociedad civil guatemalteca en la participación sobre los temas de integración Regional.

La participación efectiva de Guatemala en los procesos de Integración Regional Centroamericana, es un objetivo que se ha determinado desde la Constitución Política de la

República, y es un eje dentro de la Política Exterior del país, por tanto, al haberse desarrollado un proyecto enfocado en mejorar la participación del país en tal proceso, es de gran importancia haber identificado la pertinencia, eficacia y sostenibilidad del mismo, lo que permitió generar un análisis prospectivo de la eficacia de la cooperación internacional, y los intereses de los contratantes en los proyectos de cooperación internacional.

El Proyecto AdA-Integración, es un tema de actualidad para el país, sin embargo, a pesar de ser actual se enfocó en un proceso que lleva años de desarrollo y se enfocó en actualizar los procesos al desarrollo del contexto actual y con los constantes cambios dentro del sistema internacional, es importante identificar como se están afrontando actualmente estos desafíos.

1.1.2 Planteamiento del Problema

Aunque se haya ejecutado en Guatemala un proyecto de tal relevancia como el Proyecto AdA-Integración, el cual a gran perspectiva cumple con un objetivo fundamental del país, nada garantiza que la ejecución del mismo haya sido efectiva. En Guatemala existe debilidad en la gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable, según la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2013), en la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable se han identificado los problemas que aquejan a este tipo de cooperación, algunos de ellos son:

Problemas de Gestión:

- Debilidades en la planificación nacional (falta de un plan nacional de desarrollo) que influyen en la calidad de la asignación de la oferta de cooperación internacional.

Problemas de ejecución:

- Atrasos en el inicio de proyectos por lentitud en el logro de ciertos requisitos, como el acuerdo gubernativo refrendado por Ministerio de Finanzas que, a su vez incide en la falta de espacio presupuestario.

- Atrasos en los desembolsos de los fondos de contrapartida nacionales.

Problemas de Seguimiento y Evolución:

- El seguimiento en la ejecución y evaluación es de carácter físico y financiero, respondiendo directamente a los requerimientos de los cooperantes. (p. 11)

Como se identificó, son varios los problemas que rodean la gestión, ejecución y evaluación de Proyectos de Cooperación Internacional, este tipo de debilidades afecta directamente a la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos.

La pertinencia en los proyectos de cooperación hace referencia a la medida en que estos responden a los intereses nacionales y su adecuación al contexto; esto ha sido un problema, ya que en diversos análisis se hizo referencia a que los proyectos tienden a alinearse más a los intereses de los cooperantes que de los beneficiados.

La eficiencia responde a la buena gestión de ejecución, y como se mencionó es una debilidad institucional dentro del país. La eficacia por su parte, es la correlación entre logros alcanzados y los resultados esperados, esto es algo que en pocas ocasiones se muestra como tal, pues desde la poca eficiencia se marca el bajo alcance de resultados.

Por último, otro de los aspectos investigados fue la sostenibilidad del proyecto. Identificar que tan sostenible puede ser un proyecto después de finalizado como es el caso del Proyecto AdA-Integración, genera la interrogante de como el contexto político e institucional del país puede permitir seguir implementando mejoras o avances, para que Guatemala tenga una mejor participación dentro de los procesos de integración y en el desarrollo de este tipo de proyectos de cooperación.

La eficacia de los proyectos de cooperación en Guatemala, es un problema latente, se tomó de referencia que la Unión Europea es el donante más importante de ayuda al desarrollo hacia el país, para determinar como uno de sus proyectos actuales, responde a la problemática en cuatro pilares: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación internacional.

1.1.3 Preguntas Generadoras

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos con la ejecución del Plan ADA-Integración y como estos aportan al cumplimiento de objetivos y ejes de la Política Exterior de Guatemala?

¿Cuál fue el plan estratégico implementado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para llevar a cabo la ejecución de la donación recibida y su estrategia de sostenibilidad?

¿Cuáles son los beneficios que obtuvieron tanto el cooperante como el beneficiado de este convenio de cooperación internacional no reembolsable?

1.1.4 Objetivos de la Investigación

1.1.4.1 General

Analizar los resultados obtenidos con la ejecución del Proyecto ADA-Integración como convenio de Cooperación Internacional no Reembolsable entre la Unión Europea y Guatemala; y su relación con la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.

1.1.4.2 Específicos

- I. Identificar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del Proyecto ADA-Integración.
- II. Identificar como el Proyecto AdA-Integración responde a lo planteado en los objetivos y ejes de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.
- III. Analizar los beneficios obtenidos tanto para la Unión Europea como para Guatemala dentro del desarrollo de relaciones de cooperación internacional bilateral.

1.1.5 Delimitación de la investigación

La temática de la Cooperación Internacional ha tomado bastante relevancia dentro del contexto guatemalteco por lo cual se delimito la investigación al siguiente contexto:

- Unidad de análisis: Pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del proyecto ADA-Integración de cooperación internacional no reembolsable entre la Unión Europea y Guatemala y su relación con la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.
- Periodo histórico: Desde la ratificación del Convenio 18/08/2010 hasta las etapas de finalización de Proyecto 31/12/2016.
- Ámbito geográfico: la investigación se desarrolló en la Ciudad de Guatemala, específicamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores como ejecutor del proyecto ADA-Integración.

1.1.6 Tipo de Investigación

La investigación es de carácter cualitativo, lo cual produjo datos descriptivos del problema de investigación planteado a través del método inductivo. Se otorgó esta orientación, ya que la investigación cualitativa como tal, utiliza métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudaron a reunir los datos empleados para la inferencia y la interpretación, para la explicación y la predicción (Munarriz, p. 104)

1.1.7 Métodos

1.1.7.1 Método Inductivo

Se aplicó este método ya que permitió a partir de la observación, obtener conclusiones generales que surgen de premisas particulares, por ejemplo el estudio del caso específico del Plan ADA-Integración de Cooperación Internacional no Reembolsable como premisa particular, permitió concluir de manera general sobre su alineación con la Política Exterior de Guatemala en sus ejes y objetivos.

Se aplicó este método siguiendo los pasos de observación, estudio de hechos, inducción de los hechos a la generalización y contrastación de hechos observados.

1.1.7.2 Método Histórico

Este comprendió las técnicas suficientes de análisis documental para investigar sucesos relevantes como antecedentes que llevaron a la creación de relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Guatemala, de igual forma a través del mismo se identificaron los factores de interés en la ratificación de este proyecto.

Se desarrolló a través de la recopilación de información necesaria para el estudio y desarrollo de las variables que comprenden la investigación.

1.1.8 Técnicas

Las técnicas que facilitaron la recopilación de datos para aplicar los métodos seleccionados en esta investigación.

1.1.8.1 Entrevista

Una técnica de carácter relevante dentro de las Relaciones Internacionales, según Munarriz (s.f.): “en este tipo de investigaciones la entrevista cualitativa se refiere a la conversación mantenida entre investigador/investigados para comprender, a través de las propias palabras de los sujetos entrevistados, las perspectivas, situaciones, problemas, soluciones, experiencias que ellos tienen respecto a sus vidas” (p. 112).

Los objetivos alcanzados con esta técnica:

- a) La búsqueda de información general del proyecto ADA-Integración, cuyo análisis de datos mostro los hechos a explorar, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Indagación de datos que ayudaron a dar respuesta a las preguntas planteadas en la investigación a través de opiniones generales emitidas por los expertos que desarrollaron el Plan ADA-Integración (MINEX) y la sociedad civil.

Para la obtención de los datos requeridos se desarrollaron Entrevistas Semi-estructuradas, las cuales se identifican como:

La entrevista semi-estructurada es una conversación cara a cara entre entrevistador/entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas, que parten de los interrogantes aparecidos en el transcurso de los análisis de los datos o de las hipótesis que se van intuyendo y que, a su vez las respuestas dadas por el entrevistado, pueden provocar nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados. (Munarriz, p. 113)

1.1.8.2 Observación

Permitió a través de las entrevistas, análisis y demás conocimientos adquiridos en la indagación de la investigación, identificar factores que no han sido mencionados dentro de las técnicas de recopilación de datos a utilizar. La observación permite al investigador crear una perspectiva amplia para identificar factores de beneficio mutuo entre las partes participantes de la cooperación, además que apporto objetividad al desarrollo de la investigación.

1.1.8.3 Análisis documental

Esta técnica fue prioritaria pues la investigación se centró en el análisis tanto del instrumento constitutivo del Plan ADA-Integración, la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable de SEGEPLAN, la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, normativas internas, informes final del proyecto, entre otros instrumentos textuales, que permitieron tener amplitud de datos para un análisis objetivo.

1.1.9 Instrumentos

Con base en las técnicas utilizadas, los instrumentos desarrollados para cada una fueron:

1.1.9.1 Cuestionarios

De carácter semiestructurados que permitieron desarrollar entrevistas con preguntas claves enfocadas en los objetivos, y que a la vez dieron amplitud de participación a los entrevistados, para la obtención de datos generales.

1.1.9.2 Trabajo de Campo

Se desarrolló al llevar a cabo la técnica de entrevista y observación. Visita al centro de principal concentración de información de este proyecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.1.9.3 Documentación oficial

Obtención de información bibliográfica, documentos constitutivos de las partes en la investigación, informes, bases legales y documentación general enfocada en la presentación de datos para el análisis documental objetivo. Este instrumento fue la columna vertebral de la investigación ya que la mayor información en relación al proyecto se encontró en los informes oficiales y las publicaciones realizadas por los entes autorizados.

1.2 Abordaje Teórico Conceptual y Jurídico

Se realizó un análisis crítico bajo la perspectiva de dos teorías:

1.2.1 Teoría de la Dependencia

- El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados;
- Desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso;

- El subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma;
- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades. Blomström y Ente (como se citó en Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, s.f.)

Dichas premisas permitieron identificar cual fue relación de dependencia que se genera entre beneficiado y cooperante. En este caso cual es el beneficio directo de la Unión Europea en sus aportes y como Guatemala se alinea a lo determinado por el ente cooperante.

1.2.2 Teoría de la Interdependencia

Keohane y Nye (como se citó en Universidad de las Américas Puebla, s.f.), definen la teoría de la Interdependencia bilateral o multilateral como:

... Puede haber limitaciones diversas, y podría aún darse el caso de que fuera óptima, es decir, cuando se obtuvieran beneficios netos para las partes. La interdependencia puede ser vertical (Norte-Sur), o puede ser horizontal (Norte-Norte); la primera da como resultado comercio intersectorial y transferencia de activos en un solo sentido, mientras la segunda, que supone intercambio de bienes similares, pretende lograr ventajas de las economías de escala y de la especialización por planta industrial, con movimientos recíprocos de tecnología y capital. Podría agregarse una forma de interdependencia, quizá mucho menos precisa, en el sentido Sur-Sur... (p. 6)

Lo que se buscó con la implementación de estas dos teorías fue crear un debate antagónico de las posturas ante los proyectos de cooperación internacional, identificando si estos generan Dependencia hacia los países cooperantes, o si los mismos desarrollan relaciones de interdependencia, haciendo de los proyectos de cooperación una doble vía de beneficiados.

1.2.3 Marco Teórico Conceptual

1.2.3.1 AdA:

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) fue suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 29 de junio de 2012. El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo el 11 de diciembre de 2012. (Organización de los Estados Americanos, s.f.)

1.2.3.2 AdA-Integración:

El “Proyecto de facilitación de participación de Guatemala en el proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE” denominado AdA-Integración forma parte de la cooperación bilateral establecida entre la Unión Europea y Guatemala. (Proyecto AdA-Integración, s.f.)

1.2.3.3 Adenda:

Es la modificación que se agrega a un contrato o convenio de cooperación mediante el cual las partes involucradas pueden cambiar, ampliar, o definir los términos de las obligaciones contraídas. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.4 Alineación:

Se trata de uno de los cinco principios de la Declaración de París. Se refiere al compromiso de los donantes de basar su apoyo global en las estrategias, las instituciones y los procedimientos de desarrollo nacional de los países receptores. La alineación es un proceso entre el país socio y sus socios para el desarrollo, mediante el cual se asegura que la cooperación internacional apoya exclusivamente las políticas, planes y estrategias nacionales

y se avanza hacia el uso de las instituciones, sistemas y procedimientos estatales para su gestión. Incluye el fortalecimiento de los procedimientos nacionales y la reducción de la ayuda atada. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.5 Ayuda Oficial al Desarrollo:

Es la parte de la cooperación internacional al desarrollo que transfiere recursos de un agente público de un país desarrollado, a otro de un país menos desarrollado. Puede ser una donación o un préstamo. En el caso del préstamo, implica un grado de concesión. La AOD corresponde a los flujos dirigidos directamente a los países en desarrollo y a los flujos dirigidos a estos países a través de las instituciones multilaterales, incluyendo los gobiernos estatales y locales, o de sus organismos ejecutivos siempre que las transacciones cumplan con tres requisitos fundamentales: a) ser de carácter oficial, b) tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo, c) tener carácter concesionario o contener un elemento de donación de al menos el 25 por ciento. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.6 Convenio o Tratado Internacional:

Los tratados proyectan en la actualidad como una de las fuentes de obligaciones de los Estados, siendo estas de hacer o de no hacer, es decir positivas o negativas. Por consiguiente tratado es todo acuerdo de voluntades puesto por escrito, contenido en uno o más instrumentos conexos, concluido entre dos o más sujetos del Derecho Internacional. (Larios Ochaita, 2010)

1.2.3.7 Cooperación Internacional:

Es el tipo de cooperación directa que se brinda de gobierno a gobierno mediante agencias de cooperación a través de convenios, acuerdos u otros mecanismos. Se realiza con la administración pública de un país. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

En el caso específico de Guatemala se plantea en relación a la cooperación internacional, según la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2015) plantea: “La cooperación internacional en Guatemala, hace referencia a las actividades financiadas por instituciones estatales, organizaciones multilaterales, sector privado y de sociedad civil de países industrializados, con el objeto de apoyar complementariamente procesos de desarrollo”.

1.2.3.8 Cooperación Internacional No Reembolsable:

Es la que ofertan fuentes bilaterales, multilaterales o instituciones privadas o mixtas para la ejecución de proyectos de desarrollo, compatibles con los intereses de la fuente y que responde a las prioridades nacionales, cuyos recursos no se reintegran. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.9 Derecho Internacional Público:

“El derecho internacional público (D.I.P.). Es el conjunto de normas que rigen las relaciones entre los Estados y otros sujetos de éste ordenamiento, determinando sus derechos y obligaciones recíprocas y delineando sus competencias” (Bohdan T. & Moya Dominguez, 1999)

1.2.3.10 Eficacia:

Consiste en asegurar el máximo impacto de la cooperación al desarrollo, reducir la pobreza y desigualdad, el fomento del crecimiento, la formación de capacidades y facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.11 Eficiencia:

La eficiencia como el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible. El no cumplir cabalmente los objetivos y/o el desperdicio de recursos o insumos hacen que la iniciativa resulta ineficiente (o menos eficiente). (Mokate, 2005)

1.2.3.12 Pertinencia:

La pertinencia contemplan los efectos del proyecto (al margen de las actividades o medios utilizados), preguntándose por la oportunidad de la intervención y por las futuras líneas de trabajo a la vista de la situación alcanzada. (Sabalza, 2005)

1.2.3.13 Política Exterior:

Es una estrategia planificada para el desarrollo de las decisiones del Estado, que se encuentra encaminada a alcanzar las metas de interés nacional en el ámbito internacional. La política exterior es un complemento de la política nacional que juega un papel importante en la toma de decisiones de los Estados. La Política exterior por su carácter conciliador media entre los intereses nacionales y objetivos globales de país. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.14 Relaciones Internacionales:

Las relaciones internacionales constituyen una disciplina que forma parte de las ciencias políticas y que se centran en el relacionamiento entre actores del sistema internacional. Estudia el papel de los estados, organizaciones internacionales, el de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), empresas multinacionales y otras instituciones que forman parte del sistema internacional; así como sus diferentes dinámicas (conflicto, integración, cooperación, etc.). (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, 2013)

1.2.3.15 Sistema Internacional:

se entiende que “el sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas” (Barbé, 2007, p. 151).

1.2.3.16 Sostenibilidad:

Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto de desarrollo perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. (Pérez de Armiño, 2005)

1.2.4 Marco Jurídico Legal

Es importante identificar que la base jurídica de las Relaciones Internacionales se encuentra fundamentada por el Derecho Internacional Público, el cual es un conjunto de normas que regulan las relaciones entre los sujetos de derecho en el Sistema Internacional; sin embargo, es importante identificar que los Estados en la esfera internacional también cuentan con normas a lo interno, que regulan las relaciones entre el Estado y los individuos

o instituciones, esto ha creado a lo interno de cada Estado procesos o mecanismos para la ratificación de obligaciones en la esfera internacional, se detallan ambos marcos jurídicos.

1.2.4.1 Derecho Internacional Público

Siendo este el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados y actores del sistema internacional, en el actual orden internacional se encuentran los siguientes instrumentos jurídicos vigentes en materia de regulación de las Relaciones Internacionales:

1.2.4.1.1 Carta de las Naciones Unidas

Reconociendo que la Organización de Naciones Unidas es el Organismo Internacional más importante de carácter universal, que tiene como propósito fundamental mantener la paz y la seguridad internacional en su instrumento constitutivo, firmado en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945 y que entro en vigor el 24 de octubre de 1945, regula en materia de cooperación internacional lo siguiente:

Preámbulo: “Crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”.

Capítulo I – Propósitos y Principios

Artículo 1- 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)

Es importante identificar que los tratados y convenios internacionales a la actualidad son la fuente de derecho más importante en el sistema internacional, ya que a través de ellos, se crean organismos, proyectos, cooperación, entre otros, y se determinan tanto los derechos como obligaciones de los Estados contratantes. En resumen, lo pactado dentro de la Carta de Naciones Unidas en materia de cooperación internacional, se base fundamentalmente en el

respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, permitiendo crear relaciones de amistad entre las Naciones y fomentar el desarrollo y crecimiento entre los cooperantes, manteniendo el principio de la paz y seguridad internacional.

1.2.4.1.2 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969

Esta convención que se celebró en Viena Austria, el 23 de mayo de 1969 y que entro en vigor el 27 de enero de 1980, reafirma el papel fundamental de los tratados como fuente del derecho internacional y base de las Relaciones Internacionales para poder desarrollar la cooperación pacífica entre las Naciones, dentro de ella se define a un tratado y a la ratificación del mismo como:

2. Términos empleados. 1. Para los efectos de la presente Convención:

a) se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular

b) se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado; (Organización de los Estados Americanos, 1969)

En el caso de Guatemala el Congreso de la República aprobó según Decreto 55-96, con fecha 26 de junio de 1996 la ratificación de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969; en esta ratificación se realizaron varias reservas mencionadas en el mismo decreto de las cuales se puede identificar que los temas no aceptados se relacionan con el Caso de Belice, no queriendo ceder su derecho a continuar con la reclamación de territorio, las formas de consentimiento, aplicación provisional, la observación según el derecho interno y arreglos judiciales de arbitraje y conciliación. (Congreso de la República de Guatemala, 1998)

En sentido amplio las reservas se realizaron a manera de no dejar abierta la aplicación de Tratados, sino que estos puedan ratificarse o dar el consentimiento según los procesos del

Derecho Interno y en no dar preminencia al Derecho Internacional sobre el Derecho Interno ya que la ley guatemalteca, mantiene la supremacía sobre los tratados internacionales en materia de administración de justicia, y esto lo establece en su artículo 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala, afirmando que esta prevalece sobre cualquier ley o tratado.

1.2.4.2 Derecho Interno Guatemalteco

En el caso del Derecho Interno de Guatemala, existe un amplio marco jurídico en materia de Relaciones Internacionales, el cual se resume a continuación:

1.2.4.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala de 1985

Dentro de la Ley Suprema del país, conocida como la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, se establece en materia de Relaciones Internacionales del Artículo 149 al 151, dentro de los cuales destaca:

Título III – El Estado

Capítulo III – Relaciones Internacionales del Estado

Artículo 149: De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

Artículo 150.- De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica;

deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. (...)

Artículo 151.- Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Este capítulo de la CPRG, determina muchos de los aspectos dentro del Proyecto AdA-Integración, primero un acuerdo regulado bajo los principios del Derecho Internacional Público, apegado al principio de unión política y económica de Centroamérica e incentiva las relaciones de cooperación con estados afines, formulando proyectos para el desarrollo y progreso de las naciones que en él participan.

1.2.4.2.2 Organismo Legislativo

Siendo Guatemala un Estado Representativo, dentro de la misma ley, se ha establecido las atribuciones que cuenta cada órgano dentro del poder público, en materia de relaciones exteriores determinando dentro de la CPRG:

Título IV – Poder Público - Capítulo II – Organismo Legislativo

Sección Segunda: Atribuciones del Congreso

Artículo 171.- Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso:

l. Aprobar, antes de su ratificación los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando: 1. Afecten a leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos. Entre Otros.

1.2.4.2.3 Organismo Ejecutivo

Si bien el Congreso de la República fue facultado para emitir voto favorable antes de la ratificación de un tratado, esto se da en los casos específicos mencionados en los anteriores artículos, en el caso del Presidente de la República de Guatemala se establece:

Título IV – Poder Público - Capítulo III – Organismo Ejecutivo

Sección Primera: Presidente de la República

Artículo 183.- (Reformado) Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República:...k) Someter a la consideración del Congreso para su aprobación, y antes de su ratificación, los tratados y convenios de carácter internacional y los contratos y concesiones sobre servicios públicos...o) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución.

El Presidente de la República cuenta con los plenos poderes de representación para la ratificación de tratados internacionales basándose en lo establecido en esta Constitución, acompañando de la figura del Vicepresidente para el cual se establecen las siguientes funciones:

Otro aspecto importante dentro del proceso de ratificación, son las facultades que se han atribuido a otros órganos del Gobierno, en materia consultiva y de opinión:

Capítulo IV – Corte de Constitucionalidad

Artículo 272.- Funciones de la Corte de Constitucionalidad. La Corte de Constitucionalidad tiene las siguientes funciones: e. Emitir opinión sobre la constitucionalidad de los tratados, convenios y proyecto de ley, a solicitud de cualquiera de los organismos del Estado;

Como se identificó anteriormente, la Corte de Constitucionalidad funge un papel consultivo en el proceso de ratificación de los tratados, esto crea una relación en la actividad legislativa del Congreso en la evaluación de los Tratados Internacionales, solicitando consulta facultativa a dicho ente para emitir un dictamen al respecto

1.2.4.2.3.1 Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo

Dentro de estas surgen figuras de suma importancia en materia de Relaciones Internacionales:

- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
 - Subsecretaria de Cooperación Internacional
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Finanzas Públicas
 - Ley Orgánica del Presupuesto
 - Ley de Contrataciones del Estado
- Ministerio de Relaciones Exteriores

Aunque existen estos marcos jurídicos para la regulación de la cooperación internacional en el país, es de importancia recalcar como bien se menciona en la política de Cooperación Internacional No Reembolsable de SEGEPLAN, este tipo de cooperación se debe fundamentar en dos objetivos:

- Un objetivo estratégico en el cual esta cooperación debe contribuir a la consecución de result
- ados de desarrollo, logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo;
- Y un objetivo operativo que se enfoca en mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2013, p. 15).

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES: RELACIONES BIRREGIONALES (UE-CA) Y RELACIONES BILATERALES (UE-GUATEMALA)

Las Relaciones Internacionales se ven marcadas por las dinámicas de conflicto, integración y cooperación que se desarrollan en el Sistema Internacional, actualmente la estructura del sistema internacional lo coloca como un Sistema Multipolar, esto debido a que el equilibrio o configuración de poder ha dejado atrás la figura de una potencia hegemónica, abriendo paso a la heterogeneidad de poder en la estructura, siendo estas potencias las que controlan las “reglas del juego” dentro del sistema.

Estas interacciones transforman la estructura y cambian al sistema; sin embargo, se puede identificar que parte de las interacciones según Brecher (como se citó en Barbé, 2007) se resumen en “conflicto y cooperación”; la constante búsqueda del poder ha generado no solo conflictos, sino una relación de interdependencia entre los países para fortalecer bloques y generar alianzas fortaleciendo relaciones de poder en ciertos casos y en otros expandiendo el control sobre las regiones.

2.1 Cooperación Internacional

La cooperación Internacional ha ido evolucionando debido a los constantes cambios dentro del Sistema Internacional, lo que ha demandado una Agenda Internacional enfocada ya no únicamente en asuntos económicos y políticos, sino que la amplitud de temáticas y problemas a abordar que ha hecho que la cooperación internacional sea un eje fundamental en las relaciones entre los Estados y actores del sistema, enfocándose en proporcionar soluciones a las necesidades o problemas que se presentan,

Es notorio que la cooperación internacional se enfoca en resolver problemas que aquejan a diversos países y que los Gobiernos de los mismos no tienen la capacidad de atender, esto debido al constante desequilibrio en el que se encuentran los países en desarrollo, la cooperación internacional ha ido evolucionando al igual que el sistema internacional, enfocándose más en la eficacia del desarrollo de la comunidad internacional a través de estos

aportes, lo cual se refleja aún más con el desarrollo de los “Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda” de los cuales destaca la Declaración de París del año 2005, en la cual se menciona:

Reafirmamos los compromisos realizados en Roma de armonizar y alinear el suministro de la ayuda al desarrollo. Nos anima el que muchos donantes y países socios están haciendo de la eficacia de la ayuda al desarrollo una prioridad de primer orden, y reafirmamos nuestro compromiso de acelerar el progreso en su aplicación, especialmente en las áreas siguientes:

- i. Reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos (por ej.: planificación, presupuesto y marcos de evaluación del desempeño).
- ii. Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.
- iii. Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.
- iv. Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible.
- v. Reformar y simplificar políticas y procedimientos de los donantes para favorecer un comportamiento de colaboración y la alineación progresiva con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios.
- vi. Definir medidas y estándares de desempeño y responsabilidad para los sistemas de los países socios en gestión de finanzas públicas, aprovisionamiento, salvaguardias fiduciarias y evaluación medioambiental, aplicándolos de manera rápida y extensa, de acuerdo con las buenas prácticas ampliamente aceptadas.

The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD, 2005).

Esto permite entender que el enfoque de eficacia que ha tomado desde entonces la cooperación internacional, hace referencia no a la cantidad monetaria o de recursos en especie que se puedan brindar a través de la cooperación, sino a la manera en que estos son utilizados, idealizando que a través de ella se tengan objetivos claros y que puesto en la ejecución se obtengan los resultados deseados. Manteniendo este enfoque se puede identificar que se han llevado a cabo diversas investigaciones en relación a la eficacia de la cooperación internacional, formulando nuevos análisis que señalan:

Urcuyo (2013) en el informe final de Tesis de Grado, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta un análisis de la Alineación de la cooperación internacional a las políticas públicas del Estado, dentro del cual concluye:

La cooperación externa recibida en Guatemala, principalmente para los sectores sociales con más carencias, como lo es el caso del sector Salud, es necesario que sea utilizada de manera eficiente y eficaz, para que la misma se oriente a alcanzar los objetivos que se plantean a nivel nacional e institucional, así como que contribuya a paliar aquellas necesidades para las cuales el país con sus propios recursos, no es capaz de cubrir a través de sus instituciones (p. 73).

Vielmann (2011) en el informe final de Tesis de Grado, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, analizando el papel de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Estado guatemalteco concluye:

Aunque la mayor parte de la cooperación internacional que ha recibido Guatemala, de parte de los gobiernos, agencias gubernamentales, Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales internacionales, se ha orientado hacia proyectos y programas específicos, los cuales han sido implementados y definidos a partir de interés de los cooperantes, la ayuda a servido para evitar que colapsen programas sociales y de inversión del Estado guatemalteco debido a la falta de recursos económicos. (p. 72)

Ruiz (2013) en su informe final de Tesis de Grado, en la Universidad Rafael Landívar identifica los Resultados de la cooperación técnica y financiera no reembolsable de la

República de China-Taiwán, en materia de desarrollo rural en Guatemala, durante el período 2008-2011, en el cual concluye:

La Cooperación Internacional destinada a los países en vías de desarrollo es un mecanismo fundamental para el progreso o desarrollo de las naciones que aún no satisfacen las necesidades de sus habitantes o que no logran alcanzar el bienestar de toda la sociedad, ya que el objetivo primordial de la cooperación internacional o de la relación entre dos o más países, organismos u organizaciones internacionales, es asistir y favorecer en distintos temas como educación, pobreza, salud, empleo, comercio, entre otros, a los países subdesarrollados para alcanzar metas de desarrollo consensuadas. (p. 104).

Salazar (2011) en su informe final de Tesis de Grado, en la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza un análisis comparativo de los Efectos de la Cooperación Internacional (Corea del Sur y Guatemala) concluyendo:

Como quedó establecido en distintas discusiones sostenidas por foros mundiales como lo es la Organización de Naciones Unidas, la responsabilidad en la búsqueda de condiciones de desarrollo para países que enfrentan precariedades pertenece a ellos mismos, siendo que la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) proveniente de países donantes debería alinearse a las áreas prioritarias de acción para resolver la problemática más apremiante desde el enfoque de la necesidad y no desde el interés del donante. (p. 115)

Indagando en las conclusiones presentadas en las investigaciones, se puede identificar diversas premisas en relación a la eficacia de la cooperación internacional: primero la poca liquidez de los Estados o Gobiernos de generar por sus propios medios programas de desarrollo para sus naciones, por lo que la cooperación internacional se enfoca en cubrir proyectos de Gobierno o generar nuevos proyectos para combatir problemas o necesidades de las naciones, sin embargo, un aspecto a resaltar es el desequilibrio que se presenta en muchas ocasiones ya que esta ayuda se orienta más a los intereses de los donantes que de los países receptores.

De estos factores surge el interés de generar un análisis sobre la eficacia específicamente del Proyecto de Cooperación Internacional de nombre AdA-Integración entre la Unión Europea y Guatemala; sin embargo, para poder generar ese análisis, es importante conocer la génesis del mismo, ya que este surge con la finalidad de facilitar la participación de Guatemala en el proceso de Integración Regional Centroamericano, a raíz del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA).

De tal manera que el antecedente inmediato al objeto de estudio de la presente investigación es el proyecto ADA, el cual se enfoca en fortalecer las relaciones entre las regiones en tres aspectos: el dialogo político, la cooperación y el comercio.

2.2 Integración Regional Centroamericana

El proceso de integración Centroamericana, ha sido un recorrido histórico bastante amplio y aún en proceso de consolidación, sus inicios se marcan con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos conocida como (ODECA), la cual surge con la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos el 14 de octubre de 1951, su tratado constitutivo es conocido como la Carta de San Salvador, en la cual participaron los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acordando establecer la Organización de Estados Centroamericanos enfocados en la coordinación de esfuerzos comunes en la región. Estableciendo dentro de ella:

Propósitos - Artículo 1°. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua constituyen la Organización de Estados Centroamericanos (O.D.E.C.A.), con el objetivo de fortalecer los vínculos que los unen; consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraternal en esta región del Continente, prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiere surgir entre ellos; auxiliarse entre sí; buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria. (Organización de Estados Centroamericanos, 1951)

Su sede fue establecida en San Salvador, El Salvador, y dio paso a un nuevo proceso de la Integración Centroamericana, logrando:

Someter temas a debate intenso en las distintas sociedades y círculos gubernamentales de la región, temas tales como la unificación de las señales de tránsito, de los programas educativos (cuya máxima expresión fueron los libros de texto ODECA-ROCAP), de los procesos aduanales, de las políticas culturales y del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa 1958) antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960, donde se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El 13 de diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como un nuevo marco jurídico-político. Para todos los niveles y ámbitos de la Integración Centroamericana, tales como los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que permitieran visualizar un desarrollo integral para la región. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA, s.f.)

Tabla 1. Países miembros del Sistema de Integración Centroamericano

Países Miembros del SICA		
Belice	Costa Rica	El Salvador
Guatemala	Honduras	Nicaragua
Panamá	República Dominicana	

Fuente: Elaboración Propia

Imagen 1: Mapa de países miembros del SICA



Fuente: Diant, Distribuidores de Centroamérica

2.3 Unión Europea

Su origen se ubica en el periodo histórico posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sus primeros pasos consistieron en impulsar la cooperación económica con la idea de que, a medida que aumentara la interdependencia económica entre los países, disminuirían las posibilidades de conflicto, debido a los sucesos en la región Europea con el conflicto bélico que estaba terminando, se empieza a consolidar para el año de 1958, con la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), que se enfocó en la cooperación económica de manera estrecha entre los países de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Otro avance importante fue la consolidación de un gran mercado único dentro de la región.

Y aunque sus inicios la marcan como una asociación de régimen meramente económica ha evolucionado hasta convertirse en una organización activa en todos los frentes políticos, desde el medio ambiente, clima, relaciones exteriores, salud, justicia, migración, entre otros temas, por eso en el año de 1993, paso de ser la Comunidad Económica Europea (CEE) a Unión Europea (UE).

Actualmente es la asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países miembros, basada en el Estado de Derecho, esto quiere decir que todas sus actividades se basan en los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por los países miembros. Un logro muy importante es que ha hecho posible más de medio siglo de paz, estabilidad y prosperidad, ha contribuido a elevar el nivel de vida y ha creado una moneda única europea: el euro.

Las mejoras que representan este tipo de integraciones, en este caso ha sido que a raíz de la supresión de los controles fronterizos entre los países de la UE, ahora se puede viajar libremente por la mayor parte del continente, en el caso de la economía, con la creación del mercado único, permite que puedan circular libremente la mayoría de las mercancías, servicios, personas y capitales, acrecentando así el principal motor económico de la UE.

Importante recalcar que dentro de los aspectos de mayor importancia para la Unión Europea es promover los derechos humanos, tanto dentro de nuestras fronteras como en el resto del mundo. La dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos son sus valores fundamentales. Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE reúne todos estos derechos en un único documento. Han promovido su sistema de valores también en el régimen institucional, pues los esfuerzos por mejorar la transparencia de las instituciones que la gobiernan es un objetivo fundamental para hacer de los procesos más democráticos. (Europa.eu, s.f.)

Tabla 2: Países Miembros de la Unión Europea

Países Miembros de la Unión Europea		
Alemania	Estonia	Malta
Austria	Finlandia	Países Bajos
Bélgica	Francia	Polonia
Bulgaria	Grecia	Portugal
Chipre	Hungría	Reino Unido
Croacia	Irlanda	República Checa
Dinamarca	Italia	Rumanía
Eslovaquia	Letonia	Suecia
Eslovenia	Lituania	
España	Luxemburgo	

Fuente: Elaboración Propia

Imagen 2: Mapa de países miembros de la Unión Europea



Fuente: Carla Sociales Blogspot

2.4 Relaciones Birregionales: Unión Europea y Centroamérica

2.5

La relación entre estas dos regiones tiene su consolidación en el Dialogo de San José de 1984, celebrado en San José, Costa Rica lo cual surge como una inauguración de conferencias que se llevarían a cabo a partir de esa fecha con el objetivo de crear una nueva estructura de dialogo político y económico entre las regiones Europa y Centroamérica. Un objetivo claro era fortalecer el bloque Centroamericano, en materia de fin a la violencia, justicia social, desarrollo económico, respeto a los derechos humanos y libertades democráticas de la región, estos enfoques se daban debido a que en el contexto en el que se desarrollaron estas relaciones bilaterales, se contaba con el apoyo del Grupo de Contadora, grupo que en la época apoyaba a Centroamérica en la búsqueda de la paz, tras diversos conflictos en la región.

El Dialogo de San José marca entonces el inicio de una larga historia de relaciones bilaterales entre la actual Unión Europea y Centroamérica, en el proceso histórico se pueden mencionar que se llevaron a cabo las siguientes conferencias, según la Oficina de la Delegación de Comisión Europea (2003) & Organización de los Estados Americanos (O.E.A., s.f.):

Tabla 3: Línea del tiempo de las Relaciones Birregionales Unión Europea y Centroamérica:

La información detallada dentro de esta tabla crea una línea del tiempo desde el inicio de relaciones Diplomáticas entre la Unión Europea y Centroamérica, denominados “Diálogos de San José, de 1984”, lo cual marco una amplia brecha de Comunicados y Declaraciones entre las regiones en su mayoría de Políticos, Económicos y de Cooperación llegando a una de las etapas más importantes entre las regiones, que se empieza a marcar el 26 de octubre 2007, con la I Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica -Unión Europea.

Relaciones Birregionales Unión Europea y Centroamérica

Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial de San José, Costa Rica, 1984

Comunicado Político Conjunto de la Conferencia Ministerial de Luxemburgo sobre el diálogo político y la cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea, España, Portugal y los países de América Central y de Contadora los días 11 y 12 de noviembre de 1985.

Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea, con inclusión de España, Portugal y los Países del Istmo Centroamericano con motivo de la clausura de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea, España y Portugal y los países de América Central y del Grupo Contadora, celebrada en Luxemburgo los días 11 y 12 de noviembre de 1985

Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Guatemala, que tuvo lugar los días 9 y 10 de febrero de 1987, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contador

Comunicado Económico conjunto de la comunidad europea y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, resultado de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, que se ha celebrado en Guatemala, los días 9 y 10 de febrero de 1987.

Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Hamburgo, que tuvo lugar los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1988, sobre el diálogo político y la cooperación

<p>económica entre los países de la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contadora</p>
<p>Comunicado Económico conjunto de la Comunidad Europea y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, resultado de la conferencia sobre el dialogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada en Hamburgo, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1988</p>
<p>Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de San Pedro Sula sobre el diálogo político y la cooperación económica entre los países de Centroamérica, la Comunidad Europea y sus estados miembros y los países del Grupo de Contadora celebrada los días 27 y 28 de febrero de 1989</p>
<p>Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea, de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de Panamá al término de la conferencia sobre diálogo político y cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y los estados Centroamericanos y los estados del Grupo de Contadora, celebrada en San Pedro Sula los días 27 y 28 de febrero de 1989</p>
<p>Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Dublín sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la comunidad europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 9 y 10 de abril de 1990.</p>
<p>Declaración política conjunta de la conferencia ministerial de Managua sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 18 y 19 de marzo de 1991</p>

Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea y de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá al término de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembro los estados de Centroamérica, Panamá y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes (San José VI) (Dublín, 9 al 10 de abril de 1990)

Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial sobre el diálogo político y la cooperación económica la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes (San José VII), (Managua, 18 y 19 de marzo de 1991)

Comunicado económico conjunto entre la comunidad europea los países partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, tras la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la comunidad europea y sus estados miembros, los estados de América Central y Panamá y los del grupo de países cooperantes (Colombia, México y Venezuela) celebrada en Managua . los días 18 y 19 de marzo de 1991 (San José VII)

Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Lisboa sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 24 y 25 de febrero de 1992.

Comunicado económico conjunto entre la Comunidad Económica Europea y los países parte en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, tras la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad

<p>Europea y sus estados miembros, los estados de Centroamérica y Panamá, y los del grupo de países cooperantes.(Colombia, México y Venezuela), celebrada en Lisboa los días 24 y 25 de febrero de 1992 (San José VIII)</p>
<p>Comunicado político y económico conjunto de la Conferencia Ministerial de San Salvador sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte; y, por la otra, los estados signatarios del protocolo de Tegucigalpa, que crea el sistema de la Integración Centroamericana, celebrada el 22 y 23 de febrero de 1993, con la presencia del grupo de los tres, Colombia, México y Venezuela, como países cooperantes</p>
<p>Conferencia Ministerial "San José X" entre los países de la Unión Europea, Centroamérica y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, Atenas, Grecia, 28 y 29 de marzo de 1994, Comunicado Conjunto</p>
<p>Declaración conjunta, Conferencia Ministerial San José XI</p>
<p>Conferencia Ministerial San José XII, Florencia, 21 de marzo de 1996. Comunicado Conjunto</p>
<p>Conferencia Ministerial San José XIII, 25 y 26 de febrero de 1997. Comunicado Conjunto</p>
<p>Conferencia Ministerial San José XIV, 10 de febrero de 1998. San José, Costa Rica. Comunicado Conjunto</p>
<p>Conferencia Ministerial San José XV. Bonn, 20 de mayo 1999. Comunicado Conjunto</p>
<p>Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala, C.A. Comunicado 024-2001 XVII Conferencia Ministerial del diálogo de San José</p>

XVI Conferencia Ministerial del dialogo de San José. Comunicado Conjunto
XVII Conferencia Ministerial del diálogo de San José, Comunicado Conjunto, Madrid, 18 de mayo de 2002
Bruselas, Bélgica. XII Comisión Mixta Centroamérica-UE. Octubre 2003
Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, 15 diciembre 2003
Declaración de Guadalajara, 28 de mayo 2004
Bruselas, Bélgica. Acta de la XIII reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-Unión Europea, 19 de enero 2005
XXI Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la UE y Centroamérica. 26 de mayo 2005
Managua, Nicaragua. Reunión de la XIV Comisión Mixta Centroamérica-UE. 2 de marzo 2006.
II Cumbre UE-Centroamérica. 16 de mayo 2006
Santo Domingo, República Dominicana. Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica. 19 de abril 2007
La Unión Europea y la Comunidad Centroamericana inician negociaciones para un nuevo acuerdo de asociación. 29 de junio 2007

San José, Costa Rica. Concluye I ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación Centroamérica -Unión Europea. 26 de octubre 2007
Bruselas, Bélgica. Concluye II ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación Centroamérica-Unión Europea. 29 de febrero 2008
El Salvador. III ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación económica Centroamérica-Unión Europea. 15 de abril 2008
Bruselas, Bélgica. IV ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación económica Centroamérica-Unión Europea. 14-18 de julio 2008
Guatemala. V ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación económica Centroamérica-Unión Europea. 6-10 de octubre 2008
Bruselas, Bélgica. VI ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación económica Centroamérica-Unión Europea. 26-30 de enero 2009
Declaración sobre la interrupción temporal de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE. 06 de abril 2009
Centroamérica y la UE acordaron reanudar las negociaciones del Acuerdo de Asociación. 24 de abril 2009
La UE y Centroamérica acuerdan un programa de trabajo con el objetivo de cerrar un acuerdo de asociación en mayo. 03 de febrero 2010
Bruselas, Bélgica. VII ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación económica Centroamérica-Unión Europea. 22 - 26 de febrero 2010

<p>Conclusión de la negociación del acuerdo de asociación económica es prevista para mayo de 2010. 26 de febrero 2010</p>
<p>Bruselas, Bélgica. Negociadores de Centroamérica y la UE llevan a cabo una nueva ronda de reuniones técnicas. 22-26 de marzo 2010</p>
<p>Bruselas, Bélgica. VIII ronda de negociaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. 28 de abril 2010</p>
<p>Guatemala, Ciudad de Guatemala. Continúan negociaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. 05 de mayo 2010</p>
<p>Cierre de negociaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. 18 de mayo 2010</p>
<p>XVI reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-UE. 08 de febrero 2011</p>
<p>Inicialización del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. 22 de marzo 2011</p>
<p>La Comisión Europea revisa y aprueba el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. 25 de octubre 2011</p>
<p>Unión Europea y Centroamérica suscriben Acuerdo de Asociación. 29 de junio 2012</p>
<p>Parlamento Europeo aprueba el Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea. 11 de diciembre 2012</p>

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Organización de Estados Americanos.

Es factible identificar que entre las regiones ha existido diversa participación a partir del Dialogo de San José hasta la fecha, como menciona Tassara (2013) en la publicación de la Revista Investigación y Desarrollo en la cual plantea:

El enfoque que ha tenido la cooperación internacional Euro-Latinoamericana, permitiendo identificar factores que promueven y hacen efectiva la cooperación entre las regiones, al respecto menciona: Es útil recordar que hoy día la UE es el segundo socio comercial de América Latina y el Caribe, el primer donante de cooperación al desarrollo, la primera fuente de inversión extranjera directa (IED) y un firme promotor de la integración regional, que en Europa ha avanzado como en ninguna otra región del mundo. Por otro lado, es importante señalar que también los países de América Latina y el Caribe están comprometidos con varios procesos de integración política y económica, buscando superar juntos los desafíos del desarrollo, el crecimiento y la erradicación de la pobreza. (p. 4)

Bajo estas premisas se pudo identificar que los avances de cooperación específicamente entre la Unión Europea y Centroamérica, tienen como pilar más importante la consolidación de la integración centroamericana y el fortalecimiento de las regiones a nivel económico, esto es factible de identificar dentro de diversos instrumentos jurídicos que se han ratificado entre las partes, de los cuales se puede destacar, el Acuerdo Marco de Cooperación en 1993, en el cual se afirma el continuo fortalecimiento de la cooperación como se establece en su artículo 2:

Fortalecimiento de la Cooperación: las Partes contratantes se comprometen a fortalecer y diversificar sus relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común, especialmente en las áreas económicas, financieras, comerciales, sociales, científico-técnicas y de medio ambiente, y a promover el fortalecimiento y la consolidación del sistema de la integración centroamericana. La Comunidad, teniendo en cuenta la situación especial de los países centroamericanos como países en desarrollo, pondrá en práctica esta cooperación de la manera más favorable posible para tales países. (Organización de Estados Americanos, 1999).

Esto afirma la continua búsqueda del fortalecimiento de la región, que actualmente se consolida a través del Sistema de Integración Centroamericana – SICA-, el cual aunque ya está establecido institucionalmente aún se enfrenta a diversos retos en la consolidación y ejecución de la integración, esta continua cooperación a la actualidad a consolidado un marco jurídico entre las regiones conocido como el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

2.2.1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA)

En la búsqueda de avanzar y armonizar más los esfuerzos para llegar a consolidar la Integración de la región centroamericana, surge el nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, siendo este el actual marco jurídico que rige las relaciones entre las dos regiones y que tras un largo periodo de negociaciones la estructura final del acuerdo se resume en:

Ejes:

Dentro del planteamiento de sus objetivos este acuerdo en este acuerdo resalta el enfoque en tres pilares:

- Dialogo Político
- Cooperación
- Comercio

Objetivos:

El enfoque que este acuerdo ha tomado en la búsqueda de mejorar las relaciones birregionales, tiene planteados los siguientes objetivos, como se mencionan en su instrumento constitutivo:

Artículo 2- Objetivos:

- a) Fortalecer y consolidar las relaciones entre las Partes a través de una asociación basada en tres partes interdependientes y fundamentales: el diálogo político, la

cooperación y el comercio, sobre la base del respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común. Para aplicar el presente Acuerdo se aprovecharán plenamente los acuerdos y mecanismos institucionales acordados por las Partes;

b) Desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes, en particular el respeto y la promoción de la democracia y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, con el compromiso de promover y proteger estos valores y principios a nivel mundial, de forma que contribuya a fortalecer el multilateralismo;

c) Mejorar la cooperación birregional en todos los ámbitos de interés común a fin de lograr un desarrollo social y económico más sostenible y equitativo en ambas regiones;

d) Ampliar y diversificar la relación comercial birregional de las Partes de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC y los objetivos específicos y las disposiciones que figuran en la parte IV del presente Acuerdo, lo cual debería contribuir a un mayor crecimiento económico, a la mejora gradual de la calidad de vida en ambas regiones y a una mejor integración de las mismas en la economía mundial;

e) Fortalecer y profundizar el proceso progresivo de la integración regional en ámbitos de interés común, como una forma de facilitar la aplicación del presente Acuerdo;

f) Fortalecer las relaciones de buena vecindad y el principio de resolución pacífica de conflictos;

g) Mantener al menos, y preferentemente mejorar, el nivel de buena gobernanza, así como los niveles alcanzados en materia social, laboral y medio ambiental mediante la aplicación efectiva de los convenios internacionales de los cuales las Partes sean parte en el momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo; y

h) Fomentar el incremento del comercio y la inversión entre las Partes, tomando en consideración el trato especial y diferenciado para reducir las asimetrías estructurales existentes entre ambas regiones. (Diario Oficial de la Unión Europea, 2012)

Siendo estos los objetivos que rigen a este instrumento como el marco jurídico de las relaciones birregionales entre la Unión Europea y Centroamérica, es factible identificar que dentro de cada eje se han plasmado diversos artículos y secciones de interés para las regiones que van desde la apertura de mercados, reducción de la pobreza, migración, salud, medio ambiente, educación, justicia, libertad, situación laboral, entre otros; sin embargo lo que hace a este acuerdo el antecedente principal al tema de esta investigación es que dentro del mismo se plantea el fortalecimiento institucional como una de las áreas a trabajar en conjunto para la búsqueda de la buena gobernanza, y hacer factible la integración Centroamericana, tal como se menciona en el instrumento constitutivo del acuerdo:

Título I- Democracia, Derechos Humanos y Buena Gobernanza.

Artículo 33: Fortalecimiento de las Instituciones y Estado de Derecho: Las Partes concederán especial importancia a la consolidación del Estado de Derecho y al fortalecimiento de las instituciones a todos los niveles, en particular al cumplimiento de la ley y la administración de la justicia. La cooperación estará destinada principalmente a fortalecer la independencia del Poder Judicial y a aumentar su eficiencia.

Título III- Integración Regional

Artículo 72.2: Cooperación en el ámbito de la Integración Regional: La cooperación apoyará actividades relacionadas con el proceso de integración de Centroamérica, en particular el desarrollo y el fortalecimiento de instituciones comunes a fin de hacerlas más eficientes, auditables y transparentes, así como de sus relaciones interinstitucionales.

2.6 Relaciones Bilaterales: Unión Europea y Guatemala

Como bien se mencionó el acuerdo objeto de estudio de esta investigación es el Proyecto AdA-Integración, el cual se ratificó entre Guatemala y la Unión Europea, sin embargo es importante identificar las relaciones bilaterales existentes entre los participantes, entre ellos los ejes de dialogo político, cooperación y comercio son también los pilares que han manejado, al igual que el apoyo en los Acuerdos de Paz que brindo la Unión Europea.

Según la delegación de la Unión Europea en Guatemala (2016) las relaciones bilaterales entre ambos se dividen en cuatro bloques:

- Relaciones Políticas
- Relaciones Económicas
- Relaciones Comerciales
- Cooperación al desarrollo

Dos aspectos a resaltar dentro de las relaciones bilaterales dentro de la Unión Europea y Guatemala, es que la Unión Europea es el quinto destino de las exportaciones de Guatemala y el principal donante de cooperación al desarrollo en el país, esto crea una relación de interdependencia entre los países; por una parte Guatemala cubre diversos proyectos con la cooperación recibida y aumenta su comercio a través de los altos niveles de exportación, y para la Unión Europea representa un socio comercial bastante accesible.

Esta amplia relación permite identificar la importancia del acuerdo objeto de estudio de esta investigación, el Proyecto AdA-Integración, el cual se enfoca en la facilitación de la participación de Guatemala en el proceso de integración regional centroamericana, esto enfocándose en las debilidades sociales e institucionales del país, para fortalecerlas y hacer más viable la integración regional centroamericana, lo cual representa un bloque comercial importante para la Unión Europea. Siendo estos los antecedentes al desarrollo del Proyecto

del cual se realiza un análisis para identificar la eficacia de la cooperación y la finalidad de la misma.

Tabla 4. Resumen de las relaciones Bilaterales entre la Unión Europea y Guatemala.

La Delegación de la Unión Europea permite identificar un amplio registro de los proyectos de cooperación desarrollados entre las dos partes, un breve resumen se presenta en esta tabla, del cual cabe resaltar que enfocada en el desarrollo de relaciones bilaterales en cuatro pilares, los esfuerzos de apoyo a la Integración Regional Centroamericana han sido constantes, la importancia de los aportes de la Unión Europea en materia de cooperación al desarrollo, proyectos de defensa de Derechos Humanos y apoyo y financiamiento a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), lo que estos datos determinan es que el amplio portafolio de cooperación se desarrolla en diversos ámbitos políticos, económicos, sociales, de integración.

Relaciones Bilaterales: Unión Europea y Guatemala		
Relaciones Políticas		
La Comisión Europea, que apoya la integración centroamericana y los esfuerzos de Guatemala por consolidar el Estado de Derecho, ha incrementado significativamente su cooperación con el país hasta alcanzar los 135 millones de euros de ayuda no reembolsable para 2007-2013 que se han destinado a objetivos como la justicia y la seguridad, la mejora de la gestión presupuestaria, la seguridad alimentaria, la ayuda a la juventud (prevención de la delincuencia, empleo), el crecimiento económico y la integración regional.	En Guatemala, la Comisión Europea actualmente financia proyectos de defensa de los derechos humanos, seguridad alimentaria, prevención de desastres, y desarrollo socioeconómico que permiten prestar ayuda a sectores específicos como pueblos indígenas, mujeres y juventud, y que son gestionados por organizaciones no gubernamentales nacionales y europeas.	Asimismo, la Unión Europea contribuye a la lucha contra la impunidad a través de la financiación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Relaciones Económicas		
La Unión Europea constituye el quinto destino de las exportaciones de Guatemala, mientras que la Unión Europea ocupa el cuarto lugar en importaciones hacia Guatemala.	Proyecto Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales –FOGUAMI– (10 millones), para contribuir al crecimiento equitativo y sostenible de la economía y del empleo a través del fortalecimiento del comercio exterior hacia los mercados regionales y europeos, el impulso a la inversión extranjera y el incremento de la competencia y competitividad; el proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (6.8 millones).	Adicionalmente a estos programas bilaterales, la Unión Europea financia el Programa Regional AL-INVEST IV, cuyo componente para América Central incluye el desarrollo de actividades específicas para Guatemala (2,6 millones), con el objetivo de contribuir a mejorar cohesión social en la región (México-América Central), mediante el fortalecimiento de pymes, elevando la competitividad, incorporando nuevas tecnología para aprovechar las oportunidades ofrecidas por la integración regional y los acuerdos de libre comercio y cooperación empresarial con Europa.
Relaciones Comerciales		
La UE es el principal donante dentro del marco de la iniciativa "Ayuda para el comercio" (Aid for Trade) de la Organización Mundial de Comercio.	Un servicio 'on line', el Export Helpdesk, facilita a los exportadores de los países en desarrollo el acceso al mercado europeo con información sobre los requisitos de importación a un mercado común de 27 países y 500 millones de consumidores con alto poder adquisitivo.	Finalmente, en cuanto a los requisitos de importación hacia el mercado centroamericano, la UE apoyó con fondos de cooperación el desarrollo de una herramienta informática llamada Arancel Informatizado Centroamericano que contiene la información necesaria de índole aduanero.
Cooperación al Desarrollo		
La Unión Europea (Comisión Europea y estados miembros juntos) es el principal donante de cooperación al desarrollo en Guatemala, con más de mil millones de euros (12.000 millones de quetzales) en donaciones desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 (más del 40% del total).	La cooperación de la Comisión Europea está constituida principalmente por la llamada cooperación bilateral, canalizada a través del Gobierno y las instituciones del Estado. Sin embargo, Guatemala se beneficia también de programas regionales para América Central y para América Latina.	La cooperación bilateral de la Comisión Europea con Guatemala tiene por base estrategias plurianuales, la anterior para el periodo 2002-2006, 2007-2013 y la actual para el periodo 2014-2020. Para el programa de cooperación bilateral 2014-2020, se asignaron 187 millones de euros, para la consolidación de: seguridad alimentaria y nutricional, seguridad y justicia y el desarrollo económico sostenible

Fuente: Elaboración Propia datos de la Delegación Europea en Guatemala.

2.6.1 Proyecto AdA-Integración

El Proyecto AdA-Integración, es un convenio de cooperación internacional no reembolsable que se ratificó entre la Unión Europea y Guatemala con el objetivo de fortalecer al país institucionalmente y socialmente para que Guatemala tenga una mejor participación en el proceso de Integración Regional, convenido por ambas regiones desde el acuerdo matriz AdA. Es importante conocer los datos generales del Proyecto para poder abordar el tema problema de investigación, dentro del mismo.

Tabla 5. Resumen de datos de Proyecto AdA-Integración:

Resumen de datos de Proyecto AdA-Integración	
Nombre del Proyecto:	Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE (AdA – Integración)
Fecha de suscripción:	18/08/2010
Fuente Cooperante:	Comisión Europea
No. de Acuerdo Gubernativo:	Acuerdo Gubernativo No. 1-2011
Fecha de aprobación de Acuerdo Gubernativo:	3/01/2011
No. de Donación:	DCI-ALA/2009/020-397
Fecha de Finalización	17/04/2017
Institución Ejecutora:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Tipo de cooperación:	Cooperación No Reembolsable
Objetivo General	Apoyar la participación efectiva de Guatemala en los procesos de integración de la Región Centroamericana y en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.
Objetivos Específicos	Mejorar las capacidades técnicas de las instituciones guatemaltecas encargadas de la coordinación y ejecución de las actividades para dar cumplimiento a las disposiciones y compromisos en el marco de la integración centroamericana y del Acuerdo de Asociación UE-CA. Fortalecer la capacidad de la sociedad civil guatemalteca, así como la participación, los conocimientos y la sensibilización sobre los temas de integración regional y del Acuerdo de Asociación UE-CA.
Addendas	28/05/2012: Ampliación plazos de ejecución a 80 meses: 62 ejecución + 18 meses de cierre 11/06/2015: Inicio de fase de cierre Oct de 2015. Fecha de Vencimiento Convenio de Financiación: 17/04/2017
Presupuesto aportes de:	
Comisión Europea	€ 6,800,000
Guatemala	€1.360.000
Total	€ 8,160,000

Fuente: Elaboración Propia datos obtenidos de Informe Final del Proyecto AdA-Integración de la Delegación de la Unión Europea.

¿Cuál es la importancia del fortalecimiento institucional dentro de este acuerdo? La debilidad institucional se ha marcado mucho en los países centroamericanos, específicamente en el caso de Guatemala, la corrupción, la poca transparencia y el manejo de intereses de las minorías, ha tenido como resultado una mala dirección y administración de las instituciones, lo cual repercute en el mal aprovechamiento de recursos y la poca viabilidad de los programas de desarrollo dentro de la nación, debilidad que se quiere disminuir con ayuda de la cooperación internacional, buscando que esto mejore las condiciones de la Integración Regional Centroamericana. Alonso (2011) en su publicación el Fortalecimiento Institucional como factor estratégico de la Cooperación destaca:

El Fortalecimiento Institucional tiene que estar basado no solo en la formación de funcionarios y empleados técnicamente cualificados, en la consolidación de estructuras organizativas eficaces o en la conformación de organismos públicos o privados. El fortalecimiento institucional debe basarse, ante todo, en el afianzamiento de instituciones básicas como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación o la separación de poderes... Se trata de ser capaces de generar las condiciones sociales y políticas para el desarrollo humano en el sentido más amplio, incluyendo tanto lo económico, como lo cultural, como otros muchos aspectos. (p. 6)

En conclusión el enfoque hacia el fortalecimiento institucional está ligado directamente al desarrollo de la sociedad, al tener instituciones consolidadas y en la capacidad de desarrollar las funciones atribuidas desde el órgano central del Estado, se mejoraran las condiciones de desarrollo en la sociedad a través del papel que cada institución funge, y esto se traduce en una buena gobernanza.

El “Proyecto de facilitación de participación de Guatemala en el proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE” denominado AdA-Integración, es un proyecto que se enfocó en fortalecer no solo las Instituciones Nacionales, sino de informar a la sociedad en temas de Integración Regional, lo cual permitió generar un amplio análisis desde su ratificación hasta a la situación actual.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN Y SUS MEJORAS A LOS PROBLEMAS ENFRENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA C.I.

Con una amplia investigación de datos en relación al Proyecto AdA-Integración, los factores identificados son:

3.1. Factores Predominantes

3.1.1. Actores

- Cooperante: Unión Europea a través de la Comisión Europea en Guatemala.
- Receptor: República de Guatemala.
- Institución Ejecutora: Ministerio de Relaciones Exteriores

3.1.2. Interés sobresaliente:

- Crear un acuerdo de asociación que permitiera el fortalecimiento social e institucional en Guatemala, para fortalecer el proceso de Integración Regional Centroamericana.

3.1.3. Correlación de fuerzas y poderes:

- La Unión Europea es uno de los socios comerciales más importantes para Guatemala.
- El donante No. 1 de ayuda al desarrollo en Guatemala
- Para la Unión Europea la integración regional Centroamericana representa un socio comercial muy importante.

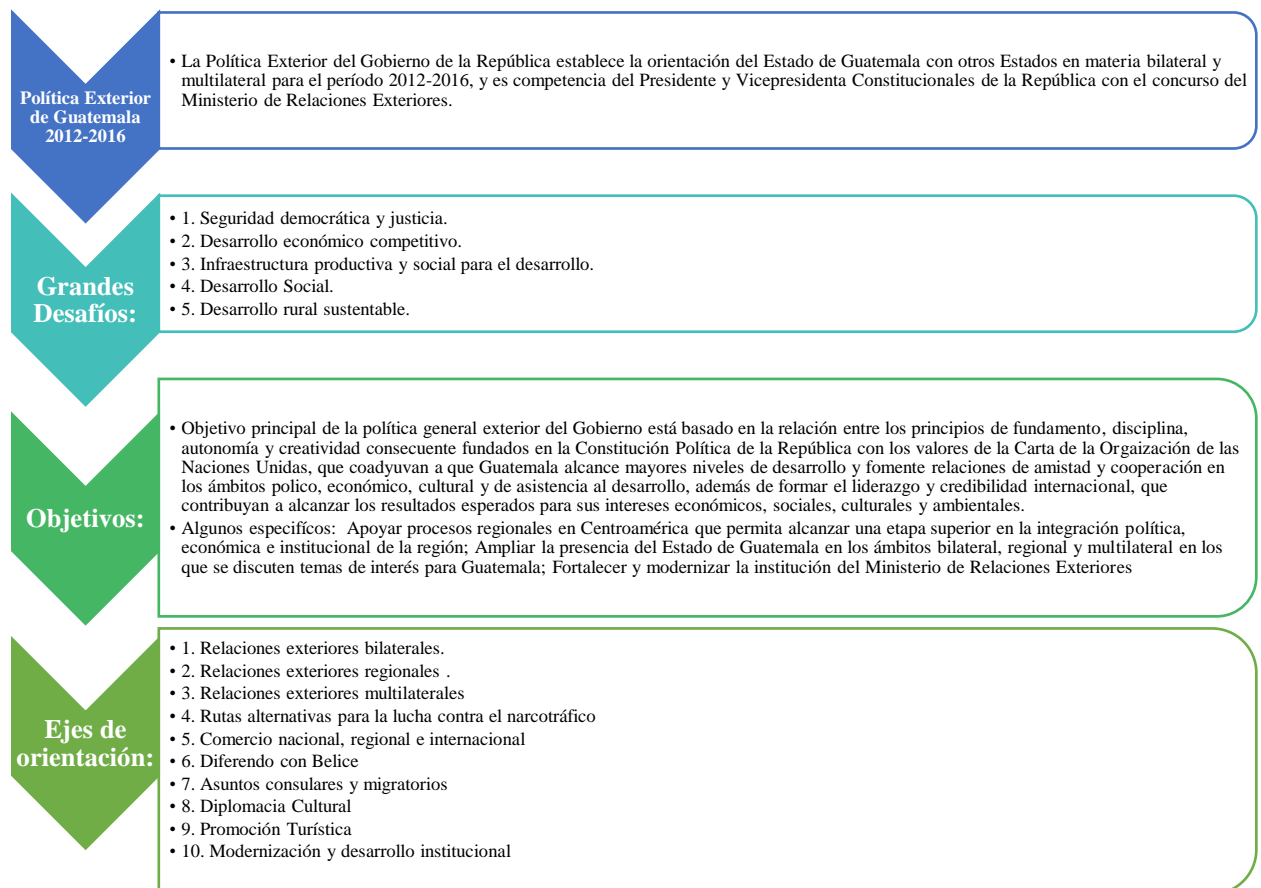
3.2. Pertinencia

La Pertinencia de este proyecto se analizó en materia de su relación y respuesta a los objetivos y ejes planteados dentro de la Política Exterior de Guatemala que se desarrolló en el contexto del año 2012-2016, a lo cual se puede hacer mención:

3.2.1. Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

En abril de 2012 a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el Presidente a cargo de la época el Sr. Otto Pérez Molina y como Embajador Harold Caballeros, se creó el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, con la prioridad de contribuir a los ideales de la democracia, justicia y paz del país y desarrollarla dentro de un marco absoluto del respeto al derecho internacional, en resumen la Política Exterior presenta seis pilares fundamentales: Orientación, Desafíos, Objetivos y Ejes de orientación, Estrategias y Evaluación, sin embargo, destacan los desafíos, objetivos y ejes de los cuales se puede resumir:

Figura 1: Resumen de Política Exterior de Guatemala 2012-2016.



Fuente Elaboración Propia datos obtenidos del Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si bien la Política Exterior del país, tiene diversidad de objetivos, ejes y orientación, la alineación y pertinencia de este proyecto resalta en el fortalecimiento de las Relaciones exteriores bilaterales y regionales, modernización y desarrollo institucional y el apoyo a los procesos regionales centroamericanos, son aspectos que se alinean con el Proyecto AdA-Integración, de los mismos se plantea y analiza:

3.2.1.1. **Política Exterior Bilateral**

La Política Exterior se propone fortalecer las relaciones bilaterales de Guatemala con sus socios tradicionales, tanto en lo político como en lo cultural, comercial y en el ámbito de la asistencia al desarrollo. Se promoverá el acercamiento y afinamiento de los mecanismos que funcionan entre Guatemala y los países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas, con quienes además, se tiene iniciativas regionales y trabajos conjuntos en distintas áreas. Guatemala está convencida del carácter prioritario y la trascendental importancia de consolidar la asociación estratégica que desarrolla con la Unión Europea y sus estados miembros. En ese contexto, fomentará la suscripción y pronta puesta en vigencia del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Asimismo, se promoverá activamente el acercamiento con los socios europeos que son parte de la Asociación Europea de Libre Comercio, además de fortalecer las excelentes relaciones existentes con los países asiáticos. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012)

Análisis de Pertinencia: Responde asertivamente a este punto ya que se fortalecieron los lazos de cooperación político y comercial entre Guatemala y la Unión Europea, siendo la UE un socio tradicional para el país, como el donante más importante de ayuda al desarrollo.

Incentiva eficazmente iniciativas regionales ya que el enfoque singular es el fortalecimiento del país a nivel institucional y social, pero a enfoque general es para una mayor efectividad en la Integración Regional Centroamericana.

En su enfoque a consolidar una asociación estratégica con la Unión Europea y el acuerdo ADA, este proyecto deriva específicamente para hacer efectiva la participación de Guatemala en dicho Acuerdo, el cual ya fue ratificado y siendo este un acuerdo derivado del mismo,

con el objetivo de mejorar eslabones débiles dentro de la administración social e institucional del país.

3.2.1.2. **Política Exterior Regional**

El proceso centroamericano de integración es de permanente construcción y perfeccionamiento. En este sentido, las relaciones regionales con los socios centroamericanos estarán dirigidas a crear sinergias coadyuvantes al proceso de la integración centroamericana. Es importante remarcar los esfuerzos que se harán para avanzar en la implementación del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y se continuarán haciendo esfuerzos para avanzar a las siguientes fases de la integración económica. El fortalecimiento del proceso de integración requerirá no solo de políticas incluyentes, sino de acciones concretas que abran espacios de participación a la población con el objeto de promover una conciencia de pertenencia a la región. Se promoverá llevar el proceso de integración a la población en general, es decir, impulsar el acercamiento del proceso de integración a las comunidades, haciéndolas partícipes de las decisiones y de los beneficios del proceso. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012)

Análisis de Pertinencia: El Proyecto AdA-Integración responde a los esfuerzos de avanzar en las fases de la Integración Regional, ya que se basó en el acuerdo macro ADA, lo cual determina el marco jurídico actual de la integración regional en apoyo de la región Europea, en la búsqueda de consolidación de la región.

En materia de acercamiento del proceso de integración a las comunidades y promover la conciencia de pertenencia a la región, se denota poco enfoque, dentro de organizaciones universitarias solamente se desarrollaron dos foros y la comunidad universitaria es bastante amplia en el país y un buen enfoque para difundir dicha información, adicional se desarrollaron talleres enfocados en la divulgación, pero se determina que la ejecución de este punto es más de técnica y aprendizaje en sectores específicos y no un enfoque de divulgación a la población en general.

3.2.1.3. **Modernización y desarrollo institucional**

Se promoverá la dignificación de la labor diplomática a través de una reforma institucional que eleve el nivel y la calidad de los funcionarios, así como los aspectos administrativos con miras a fortalecer la mística de la institución y gestión en el exterior. La Política Exterior de Guatemala reconoce la necesidad de fortalecer al Ministerio de Relaciones Exteriores y de promover la búsqueda de los medios financieros requeridos y de fortalecer las capacidades de su recurso humano, para cumplir su mandato de manera eficiente y eficaz, a través del fortalecimiento del personal de carrera y del talento humano, así como de las competencias que le define el MINEX. En ese sentido, la Cancillería se propone trabajar en ese proceso de dignificación del Servicio Diplomático de Guatemala y propone la creación de una normativa adecuada a la representación del Estado en las relaciones exteriores. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012)

Análisis de Pertinencia: El Proyecto no responde específicamente a la dignificación de la labor diplomática, sin embargo el enfoque principal es el fortalecimiento institucional de diversos Ministerios dentro del país, a lo que respondió efectivamente es al fortalecimiento del personal de carrera y talento humano del MINEX, el fortalecimiento recibido en su mayoría fue de carácter técnico, los alcances que resaltan los talleres a funcionarios en materia de Derecho Internacional, temas de Agenda Internacional, información de los Procesos de Integración Regional y la fórmula pacífica de resolución de controversias.

Talleres enfocados a actualizar y fortalecer las competencias para las que dicho Ministerio fue creado en materia de Relaciones Internacionales.

3.3.Eficacia

La eficacia en los proyectos de cooperación es un enfoque que ha tomado relevancia, ya que a la actualidad los proyectos se enfocan en el desarrollo de los sectores a los que se dirigen las donaciones o aportes de las fuentes cooperantes, los dos resultados medidos en este proyecto fueron:

3.3.1. Resultado 1: Fortalecimiento Institucional

El cumplimiento de objetivo se midió en dos resultados: El aumento y fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Técnicas de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, encargadas de implementar las disposiciones adoptadas en el marco del proceso de integración Centroamericana y del Acuerdo de Asociación UE/CA.

3.3.2. Resultado 2: Involucramiento de la Sociedad

La sociedad civil guatemalteca más informada e involucrada en el diálogo sobre el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación UE-CA. La Secretaría Ejecutiva del Capítulo Guatemala CC-SICA (Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana) ha sido fortalecida en sus capacidades operativas.

Según la información y detalle de actividades desarrolladas en la ejecución del Proyecto (Tabla 6), la correlación entre lo establecido en el Acuerdo AdA-Integración y las actividades realizadas con el Programa, marcan un estado de eficacia alto en su ejecución.

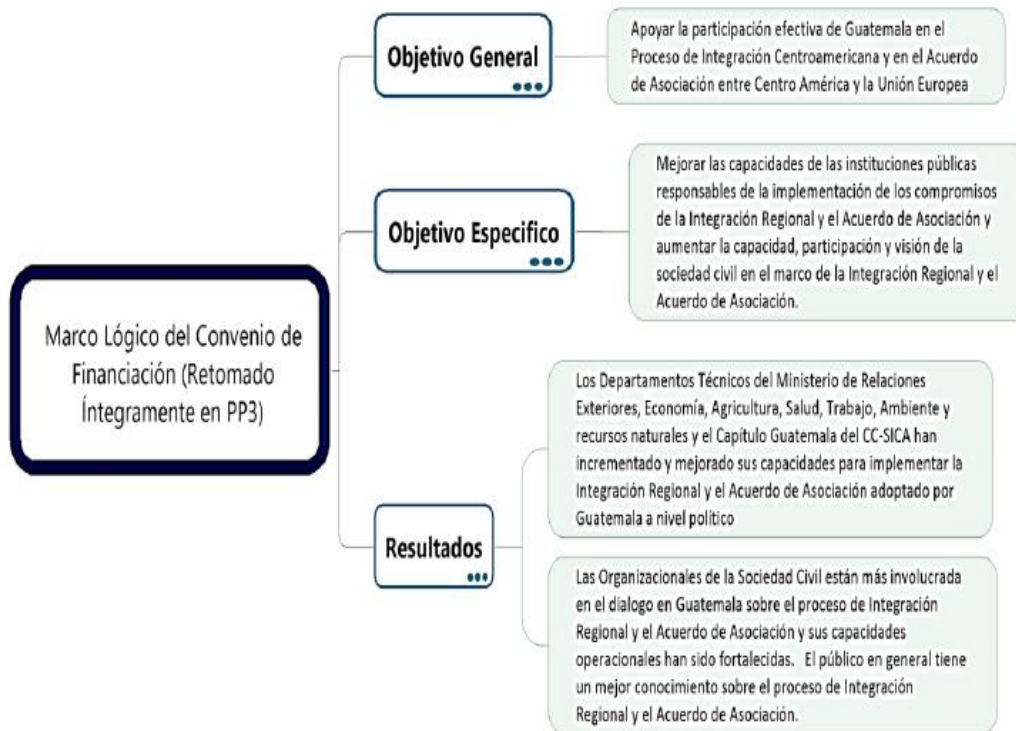
En materia institucional se entrevistó a encargados del MINEX y su confirmación fue positiva en cuanto a los cambios realizados en el transcurso del Proyecto, sin embargo las entrevistas a la sociedad guatemalteca, en relación a la información y difusión de temas en materia de Integración Regional Centroamericana, son muy bajas, lo que certifica la poca información, al respecto, concluyendo que el Resultado 1 fue el enfoque prioritario del Proyecto y el Resultado 2 se enfocó más en el desarrollo de actividades didácticas dentro del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana, informando a sectores específicos, sin diversificar la información a todo el país.

Figura 2: Marco Lógico del Programa y Convenio de Financiamiento

Esta figura presentada por el Informe de Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, es un resumen de la eficacia del proyecto, mostrando el Marco Lógico en el que se desarrolló con un Objetivo General y otros

específicos, que fueron la guía que llevo al cumplimiento de los dos Resultados mencionados anteriormente, lo que valida el enfoque y desarrollo con eficacia del Proyecto.

Figura 1: Marco Lógico del Programa y Convenio de Financiamiento.



Fuente: Informe de Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración de la Delegación de la Unión Europea.

3.3.3. Actividades Realizadas para el cumplimiento de Objetivos

Tabla 6: Correlación entre lo establecido en el Acuerdo AdA-Integración y las actividades realizadas con el Programa. Como soporte principal a la conclusión de eficacia del Proyecto AdA-Integración se elabora un detallado de las actividades realizadas por el Programa según lo establecido dentro del acuerdo constitutivo del Convenio, haciendo referencia a los capítulos y artículos del convenio y las actividades realizadas para dar respuesta a lo planteado dentro del instrumento jurídico, recalcando en la eficacia del proyecto y el alto porcentaje de ejecución de actividades.

Resultado 1: Los Departamentos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Economía, Agricultura, Salud, Trabajo, Ambiente y recursos han incrementado y mejorado sus capacidades para implementar la Integración Regional y el ADA.

<p>Capítulo 1: Trato nacional y acceso a mercado para mercancías</p>	<p>Sección B: Eliminación de aranceles aduaneros. Sección C: Medidas no arancelarias. Sección D: Agricultura. Sección E: Pesca, Acuicultura, Bienes Artesanales y Productos Orgánicos.</p>	<p>Realizado: 1 curso de formación de formadores para que los funcionarios de la DACE de MINECO repliquen las especificidades del ADA en materia comercial (acceso a mercados) y organización de 17 talleres dirigidos al sector productivo por parte de estos funcionarios.</p>
<p>Capítulo 3: Aduanas y facilitación del comercio.</p>	<p>Artículo 118. Aduanas y procedimientos relacionados con el comercio – Artículo 119 Movimientos de tránsito Artículo 120 Relaciones con la comunidad empresarial Artículo 121 Valoración en aduana Artículo 122 Gestión del riesgo Artículo 123 Subcomité de Aduanas, Facilitación del Comercio y Normas de Origen Artículo 124 Cooperación y asistencia técnica en materia de aduanas y facilitación del comercio</p>	<p>Realizado: · 1 curso de formación de formadores para que los funcionarios de la DACE de MINECO repliquen las especificidades del ADA en materia comercial (aduanas y facilitación del comercio) y organización de 17 talleres dirigidos al sector productivo por parte de estos funcionarios. 1 taller de capacitación dirigido a las funcionarios del área de Origen de MINECO Intercambio de experiencias de Funcionarios de MINECO con Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Dirección General de Comercio de la Unión Europea sobre procedimientos aduaneros y Unión Aduanera Intercambio de experiencias de funcionarios de MINECO a la AEAT, Puerto Bilbao y Ministerio Industria de España sobre prácticas aduaneras para mercancías de origen.</p>
<p>Capítulo 4: Obstáculos técnicos al comercio</p>	<p>Artículo 129 Reglamentos técnicos Artículo 130 Normas Artículo 131 Evaluación de la conformidad y acreditación Artículo 139 Subcomité de Obstáculos Técnicos al Comercio</p>	<p>Realizado: · 1 curso de formación de formadores para que los funcionarios de la DACE de MINECO repliquen las especificidades del ADA en materia de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y organización de 17 talleres dirigidos al sector productivo por parte de estos funcionarios</p>

<p>Capítulo 5: Medidas sanitarias y fitosanitarias</p>	<p>Artículo 146 Requisitos de importación Artículo 147 Facilitación del comercio Artículo 148 Verificaciones Artículo 149 Medidas relacionadas con la sanidad animal y vegetal Artículo 156 Subcomité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios</p>	<p>Realizado: ·</p>
		<p>1 curso de formación de formadores para que los funcionarios de la DACE de MINECO repliquen las especificidades del ADA en materia comercial y organización de 17 talleres dirigidos al sector productivo por parte de estos funcionarios. ·</p>
		<p>6 talleres para la aplicación del Reglamento Técnico Centroamericano sobre Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios (Resolución del Consejo de Ministros para la Integración Económica 271- 2011 ·</p>
		<p>3 talleres para dar a conocer requisitos de comercialización de alimentos no procesados y registro de establecimientos agrícolas ·</p>
		<p>4 talleres para la aplicación del reglamento de Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios (Reglamento Técnico Centroamericano 7.04.54:10). ·</p>
		<p>Planes de Manejo Integrado de Plagas ·</p>
		<p>Diagnósticos y capacitaciones en campo en cultivos de cardamomo, tomate y papa ·</p>
		<p>Diagnósticos y capacitaciones para el sector apícola ·</p>
		<p>Diagnósticos y capacitaciones para productos derivados de la pesca</p>
		<p>Intercambio de Experiencias con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" e México sobre .certificación de viveros y certificación de plantas frutales. ·</p>
		<p>Intercambio de Experiencias con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento de Colombia como buena práctica para la emisión del Certificado de Libre Venta en Línea ·</p>
		<p>Intercambio de Experiencias con el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente de España sobre temas de vigilancia epidemiológica enfermedades animales. ·</p>

		<p>Intercambio de Experiencias con organismos veterinarios de salud animal en Europa sobre requisitos MSFS Intercambio de Experiencias con la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión europea TRACES y Puntos de inspección fronterizos en Europa (Directorate General for Health and Food Safety - European Commission) .</p> <p>18 capacitaciones en: a) vigilancia y control, b) sistema de alerta rápida, c) inspección, auditoría e inocuidad (incluye una capacitación sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, por sus siglas en inglés) para certificación de inspectores). .</p> <p>Estudio - diagnóstico sobre sistema de Gestión de inocuidad de los alimentos en MAGA y MSPAS (inspección, auditoría, vigilancia y control, alerta rápida), incluyendo el Laboratorio Nacional .</p> <p>Estudio - diagnóstico de los Sistemas oficiales de servicios veterinarios en el MAGA. .</p> <p>Desarrollo de software para emisión de autorizaciones sanitarias, certificados de inocuidad MAGA/SALUD y su conexión con la SAT. .</p> <p>Intercambio de Experiencias con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).</p>
<p>Capítulo 2: estándares respecto a los derechos de propiedad intelectual</p>	<p>Sección A: Derechos de Autor y Derechos Conexos. Sección B: Marcas. Sección C: Indicaciones Geográficas. Sección D: Dibujos y Modelos Industriales. Sección E: Patentes.</p>	<p>Realizado:</p> <p>1 curso sobre aplicación de Legislación de Propiedad Intelectual y procedimientos registrales .</p> <p>4 talleres sobre legislación en propiedad intelectual y aprovechamiento de signos distintivo .</p> <p>1 curso sobre falsa procedencia, falsificación y piratería relacionada con marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen. .</p>

		Desarrollo de software para la creación del registro electrónico de propiedad intelectual (e-registro Derechos de autor, patentes, marcas y módulo de e-consulta). Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual (BORPI). ·
		50 actividades de capacitación en la materia
Artículo 286 Estándares y acuerdos laborales multilaterales	Las Partes reafirman su voluntad de promover el desarrollo de políticas macroeconómicas que propicien la generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluidos hombres, mujeres y jóvenes, con total respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en condiciones de equidad, igualdad, seguridad y dignidad. Las Partes, de conformidad con sus obligaciones como miembros de la OIT, reafirman sus compromisos de respetar, promover y desarrollar, de buena fe y de conformidad con la Constitución de la OIT, los principios relativos a los derechos fundamentales, que son objeto de los Convenios Fundamentales de la OIT	Realizado:
		Diagnóstico organizacional del Ministerio de Trabajo y Protección Social(MTPS) y propuesta de descripción de puestos y manuales de procedimientos ·
		Taller sobre planificación estratégica y gestión por resultados ·
		6 talleres sobre inspecciones y supervisiones laborales ·
		Estudio sobre compromisos internacionales derivados de las convenciones de la OIT y otros tratados internacionales en la materia ·
		Estudio sobre los compromisos de Guatemala en relación a discriminación e igualdad en materia laboral con énfasis en grupos vulnerables de trabajadores ·
		Desarrollo de software de Sistema de Información integrado para el MTPS, formación y capacitación en sistemas de seguridad informática ·
		10 talleres sobre leyes laborales nacionales e internacionales
		Intercambio de Experiencias a Ministerios de Empleo y Seguridad Social (Colombia y Alemania) para analizar buenas prácticas de Supervisión e inspección laboral, inserción laboral y modelos de formación
		Realizado:
	Estudio para la identificación de Organismos Vivos Modificados (OVM) e impartición de 2 talleres sobre el tema ·	

Artículo 287 Estándares y acuerdos medioambiental es multilaterales	Las Partes reafirman su compromiso de implementar efectivamente en su legislación y en la práctica los acuerdos medioambientales multilaterales de los que son parte, a) el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono; b) el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; c) el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; d) la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (en lo sucesivo, "CITES"); e) el Convenio sobre la Diversidad Biológica; f) el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y g) el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 4. Las Partes también se comprometen a ratificar el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional.	8 talleres sobre identificación, manejo y seguridad de productos químicos y desechos peligrosos ·
		3 talleres en manejo ambiental de Bifenilos Policlorados (PCB) ·
		1 taller sobre procedimientos internacionales en emergencias químicas
		2 talleres en gestión ambiental y diversidad biológica ·
		Capacitación a funcionarios y consultores independientes en el uso de instrumentos de evaluación ambiental ·
		Intercambio de experiencias de 5 funcionarios del MARN con instituciones españolas relacionadas con los avances en la implementación del Convenio de Estocolmo ·
		Intercambio de experiencias de 4 funcionarios del MARN con instituciones españolas relacionadas con la implementación del Convenio de Basilea y Rotterdam. ·
		Participación de 2 funcionarios del MARN en la Quinta Asamblea del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y sus reuniones adjuntas, en Cancún.
		Intercambio de Experiencias de 2 funcionarios del MARN con instituciones alemanas sobre “Buenas prácticas de protección de agua, suelo y bosque” · Participación de 1 funcionario del MARN en el 34 Simposio Internacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (DIOXIN 2014) y Visita al Parque Tecnológico Valdemingomez ·
		Estudio para la identificación de plaguicidas COP en el área agrícola de la Aldea la Laguna de Retana ·
Estudio integral sobre cumplimiento de Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAs) en aduanas (plan estratégico, manuales y propuesta de mecanismo) ·		
Desarrollo de Software para emisión de licencias ambientales.		

<p>Artículo 304 Procedimientos aduaneros</p> <p>Artículo 305 Obstáculos técnicos al comercio</p> <p>Artículo 306 Medidas sanitarias y fitosanitarias</p>	<p>· Dos años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la autoridad aduanera de la República de la Parte CA de primer entrada otorgará el reembolso del arancel pagado cuando tales mercancías sean exportadas hacia otra República de la Parte CA · Tres años después de la entrada en vigor, utilización de un documento único administrativo o su equivalente electrónico en la Parte UE y en la Parte CA, respectivamente, a fin de establecer las declaraciones aduaneras de importación y exportación. do. · Cinco años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo. Las Partes garantizarán que la legislación aduanera, los procedimientos y requisitos aduaneros relacionados con las importaciones aplicables a las mercancías originarias de Centroamérica o de la Unión Europea estén armonizados a nivel regional. · La Parte CA acuerda adoptar, dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad regionales actualmente en preparación y enumerados en el anexo XX (Lista de reglamentos técnicos centroamericanos</p>	<p>Realizado:</p> <p>1 curso sobre integración centroamericana: la aplicación de Reglamentación Técnica Centroamericana (legislación aduanera, sanitaria y obstáculos técnicos al comercio) y resoluciones COMIECO ·</p> <p>1 taller sobre el Reglamento de Tránsito Terrestre Centroamericano. (Resolución No. 65-2001 (Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional).</p> <p>Asistencia Técnica para la Presidencia protémpore del SIECA por parte de Guatemala en el primer semestre de 2015 ·</p> <p>6 talleres para la aplicación del RTC sobre MSF y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios (Resolución COMIECO 271- 2011</p> <p>3 talleres para dar a conocer requisitos de comercialización de alimentos no procesados y registro de establecimientos agrícolas ·</p> <p>4 talleres para la aplicación del reglamento de Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios (RTCA 67.04.54:10). del Certificado de Libre Venta en Línea</p> <p>Intercambio de Experiencias con el MAGRAMA de España sobre temas de vigilancia epidemiológica enfermedades animales. ·</p> <p>Intercambio de Experiencias con organismos veterinarios de salud animal en Europa sobre requisitos MSFS · Intercambio de Experiencias con DG SANCO, TRACES y Puntos de inspección fronterizos en Europa</p>
--	--	--

	<p>(RTCA) en proceso de armonización) · A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, los animales, los productos animales, los vegetales y los productos vegetales, se beneficien de la facilitación de tránsito regional en los territorios de la Parte CA, de conformidad con la Resolución n o 219-2007 (COMIECO-XLVII) y posteriores instrumentos relacionados</p>	
<p>Resultado 2: Las Organizaciones de la Sociedad Civil están más involucradas en el dialogo en Guatemala sobre el proceso de Integración Regional y el Acuerdo de Asociación y sus capacidades operacionales han sido fortalecidas. El público en general tiene un mejor conocimiento sobre el proceso de Integración Regional y el Acuerdo de Asociación.</p>		
<p>Artículo 11 Sociedad civil</p>	<p>1. Las Partes promoverán reuniones de representantes de las sociedades civiles de la Unión Europea y de Centroamérica, incluidos la comunidad académica, los interlocutores sociales y</p>	<p>Realizado:</p> <p>Estudio para determinar la situación actual de las organizaciones de la sociedad civil guatemalteca en cuanto a su participación en los diálogos nacionales y regionales sobre el ADA y el proceso de la IR</p> <p>Proceso de construcción de Agenda Nacional para la participación de la sociedad civil guatemalteca en el marco del ADA (2 talleres a nivel nacional, 22 talleres departamentales, 8 talleres regionales, 1 taller sobre gestión de proyectos y 1 estudio con información consolidada)</p> <p>1 taller sobre técnicas de divulgación para difundir el contenido del ADA para líderes de OSC Guatemaltecas</p> <p>Intercambio de experiencias de líderes de OSC Guatemaltecas con la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. ALOP como ejemplo de participación en el ADA UE – MEX</p>

	<p>económicos y las organizaciones no gubernamentales. 2. Las Partes solicitarán reuniones periódicas con dichos representantes para informarles sobre la aplicación del presente Acuerdo y recibir sus propuestas al respecto.</p>	<p>Intercambio de experiencias de líderes de OSC Guatemaltecas al CC - SICA Regional para analizar modelo de dialogo y participación de la S. Civil en el marco del ADA.</p> <p>Intercambio de experiencias de líderes de OSC Guatemaltecas a la Confederación de Cooperativas del Caribe y CA para conocer buenas prácticas en cooperativismo integración y comercio.</p> <p>Estudio con propuesta de fortalecimiento institucional del Capítulo Guatemala del CCSICA, para el cumplimiento de su rol en cuanto a la organización y cooperación con la sociedad civil guatemalteca en el proceso de IR y el ADA</p> <p>Estudio con propuesta de incorporación de contenidos sobre IR a los currículos universitarios de Guatemala.</p> <p>2 talleres dirigidos a organizaciones estudiantiles universitarias sobre el ADA.</p> <p>12 talleres sobre aspectos específicos del ADA y del proceso de Integración Regional dirigidos a líderes de OSC Guatemaltecas</p>
<p>Objetivo específico: Mejorar las capacidades de las instituciones públicas responsables de la implementación de los compromisos de la Integración Regional y el Acuerdo de Asociación y aumentar la capacidad, participación y visión de la sociedad civil en el marco de la Integración Regional y el Acuerdo de Asociación.</p>		
<p>Artículo Ámbitos</p>	<p>13 3. El diálogo en virtud de la parte II abarcará los tratados internacionales sobre los derechos humanos, la buena</p>	<p>Realizado:</p> <p>7 talleres a funcionarios del MINEX y otros Ministerios sobre el ADA incluyendo Relaciones bilaterales UE-CA, Gestión política, cooperación y proceso de IR</p> <p>3 talleres a funcionarios MINEX y de otros Ministerios sobre Derecho Internacional Público y Mecanismos para la solución de controversias</p> <p>3 talleres a funcionarios MINEX y otros Ministerios sobre la Realidad de Guatemala y su Política Exterior, buena gobernanza y su papel en el fortalecimiento del Estado guatemalteco</p>

	gobernanza, las normas laborales fundamentales y el medio ambiente, con arreglo a los compromisos internacionales de las Partes, y planteará, en particular, la cuestión de su aplicación efectiva.	2 talleres a funcionarios MINEX y otros Ministerios sobre la situación actual del proceso de la IR centroamericana, Asuntos Migratorios, y Seguridad Regional
		2 talleres a funcionarios MINEX y otros Ministerios sobre Agenda post 2015, Río+20 y Cairo +20
		Intercambio de Experiencias de Funcionarios MINEX con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional Buenas prácticas en temas de cooperación
		Intercambio de Experiencias de Funcionarios MINEX a con instituciones de la UE en Bruselas y del MAEC Y AECID en España.
		Estudio sobre la asociación estratégica de la UE con CA así como la elaboración de escenarios futuros a partir de la mejor utilización del AdA, con énfasis en el pilar político y de cooperación
		Estudio diagnóstico que incluya plan estratégico para el desarrollo de una política exterior que permita a Guatemala afrontar los desafíos inmediatos y futuros derivados del proceso de integración centroamericano y sus vínculos a largo plazo
		Elaboración de propuesta de lineamientos conceptuales, estratégicos y metodológicos para el diseño de una agenda regional, a largo plazo
Artículo 24 Objetivos	1. El objetivo general de la cooperación es apoyar la aplicación del presente Acuerdo con el fin de alcanzar una asociación efectiva entre ambas regiones mediante la aportación de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos...	Estudio que incluya un plan de acción de los compromisos internacionales derivados de las convenciones de la OIT y otros tratados internacionales en la materia

Fuente: Elaboración Pr

opia datos obtenidos del Informe Final del Proyecto AdA-Integración

3.4.Eficiencia

La eficacia en este proyecto fue medida por el Ministerio de Relaciones Exteriores con base en el presupuesto otorgado de fondos nacionales como de donación, en la Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017), se presentaron diversas estadísticas y conclusiones de las cuales destacan:

3.4.1. Ejecución Presupuestaria

Se ejecutó el 96% de los fondos de donación y contrapartida (Estado Guatemalteco).

3.4.2. Tiempo de Ejecución

El tiempo estimado inicialmente para el desarrollo del proyecto, estaba calendarizado en: 48 meses de ejecución y 18 meses de cierre.

Al no poder cumplir con el tiempo establecido, se realizó una addenda al contrato inicial, para agregar tiempo a la ejecución del proyecto, finalmente los datos de ejecución y cierre fueron: 62 meses de ejecución y 18 meses de cierre.

Atribuyen la poca eficacia de ejecución a la inestabilidad política del país, contexto que causo cambios en la administración y dirección del MINEX, encargado de la ejecución del proyecto, ocasionando retrasos en los tiempos establecidos.

3.4.3. Cumplimiento de Objetivos

Este se midió en dos resultados: El aumento y fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Técnicas de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, encargadas de implementar las disposiciones adoptadas en el marco del proceso de integración Centroamericana y del Acuerdo de Asociación UE/CA; y segundo la sociedad civil guatemalteca más informada e involucrada en el diálogo sobre el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación UE-CA con énfasis en la Secretaría Ejecutiva del Capítulo Guatemala CC-SICA

(Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana) que fue fortalecida en sus capacidades operativas.

3.4.4. Detalle de Ejecución Presupuestaria y Contractual:

Con base en los datos de Ejecución Presupuestaria obtenidos de la publicación oficial que el Ministerios de Relaciones Exteriores de la mano de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, sintetizaron para poner en evidencia el uso de los recursos (Imagen 3,4 y 5), se identificó:

- Imagen 3, muestra la ejecución presupuestaria de fondos de Donación recibidos por la Unión Europea.
- Imagen 4, muestra la ejecución presupuestaria de fondos de contrapartida por parte del Gobierno de Guatemala
- Imagen 5, muestra los contratos realizados con los presupuestos ejecutados y el marco lógico que estos cumplieron en el desarrollo de los objetivos planteados.

Los datos presentados en resumen permiten concluir el nivel de ejecución según presupuestos, para fondos de UE, el alcance de la ejecución fue de 95.8%, para fondos del Gobierno de Guatemala un nivel de ejecución alto arriba del 95%.

El alto nivel de ejecución presupuestaria fue dividido en 5 Presupuestos Programados, recursos que se dirigieron a la contratación y ejecución de 14 contratos (como se muestra en la Imagen 5), los cuales fueron enfocados en tres tipos de actividades: 1. La más importante, fue el fortalecimiento Institucional de los Ministerios beneficiados, 2. El fortalecimiento de la sociedad civil en temas de Integración Regional, y 3. Actividades mixtas para el desarrollo de ambos objetivos.

Imagen 3: Ejecución Presupuestaria según Presupuesto Programa (PP) Fondos de la Unión Europea:

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO S/PP'S	EJECUTADO S/PP'S (*)	% EJECUCIÓN VRS. PROGRAMADO	MONTO CONVENIO FONDOS UE	% EJECUCIÓN VRS. CONVENIO FONDOS UE
PP0	79,551	0	0.0	3,761,000	0.0
PP1	1,200,485	80,017	6.7%	3,761,000	2.1%
PP2	3,658,200	1,457,603	39.8%	3,761,000	38.8%
PP3	1,943,010	1,191,103	61.3%	3,761,000	31.7%
PP4	1,008,586	872,821	86.5%	3,761,000	23.2%
TOTALES	7,889,833	3,601,544			95.8%

Fuente: Informe de Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración de la Delegación de la Unión Europe

Imagen 4: Ejecución Presupuestaria fondos de contrapartida del Gobierno de Guatemala

RUBROS	ASISTENCIA TÉCNICA	ESTUDIOS	CAPACITACIONES	INTERCAMBIOS	SUMINISTROS	BIENES & EQUIPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL
PP0	25,087	0	0	0	0	0	29,013	54,100
PP1	0	0	169	0	72,840	6,071	48,041	127,120
PP2	129,776	28,124	26,925	0	3,981	1,660	92,141	282,607
PP3	364,932	0	21,461	0	545	2,336	156,392	545,666
PP4	93,059	0	3,935	0	5,514	0	143,813	246,320
TOTAL	612,853	28,124	52,490	0	82,880	10,066	469,401	1,255,814
%	49%	2%	4%	0%	7%	1%	37%	100%
Inversion UE	2,700,000	521,841	1,802,382	457,251	457,251	575,276	0	6,514,001
%Inversion	41.4%	8.0%	27.7%	7.0%	7.0%	8.8%	0.0%	100.0%
Total	3,312,853	549,965	1,854,872	457,251	540,131	585,343	469,401	7,769,814
Ratio Contrapartida versus UE	18.5%	5.1%	2.8%	0.0%	15.3%	1.7%	100.0%	16.2%

Fuente: Informe de Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración de la Delegación de la Unión Europea.

Imagen 5: Correlación entre actividades contractuales, presupuesto y marco lógico del proyecto

DESCRIPCION	No. DE CONTRATO	MONTO EURO PRESUPUESTADO	MONTO EURO PAGADO	MONTO EURO REMANENTE	CONTEO DE ACTIVIDADES				MONTOS INVERTIDOS EURO			
					ACTIVIDAD R1	ACTIVIDAD R2	MIXTO	TOTAL	MONTO R1	MONTO R2	MIXTO	TOTAL
Suministros para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica Informática, Redes y Telecomunicaciones y Software en favor de los Beneficiarios del Proyecto AdA-Integración (Lote 2)	003-2013	138,439	138,439	-	3			3	138,439	0	0	138,439
Suministros para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica Informática, Redes y Telecomunicaciones y Software en favor de los Beneficiarios del Proyecto AdA-Integración (Lote 1)	004-2013	388,895	388,895	-	2			2	388,895	0	0	388,895
Apoyo Técnico, Organizativo y Logístico para la Realización de Eventos de Intercambio de Experiencias.	005-2013	460,000	427,816	32,184	21	3		24	402,500	57,500	0	460,000
Contratación de Servicios para el Desarrollo e Implementación de Capacitaciones para los Beneficiarios del Proyecto AdA-Integración	006-2013	1,198,454	1,198,454	-	51	36		87	702,542	495,912	0	1,198,454
Suministros 2, mobiliario y Equipo 007 Minex/AdA-Integración	007-2013	6,031	6,031	-	1			1	6,031	0	0	6,031
Contratación de Servicios de Comunicación y Visibilidad	008-2013	250,000	235,303	14,697			30	30	0	0	250,000	250,000
Estudios de Diagnóstico en Campo y Capacitaciones para el Fortalecimiento de los organismos de Inspección en la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cumplimiento de Requisitos para la Inocuidad de Alimentos	009-2013	106,677	106,677	-	9			9	106,677	0	0	106,677

Fuente: Informe de Evaluación Final del Proyecto AdA-Integración de la Delegación de la Unión Europea

DESCRIPCION	No. DE CONTRATO	MONTO EURO PRESUPUESTADO	MONTO EURO PAGADO	MONTO EURO REMANENTE	ACTIVIDAD R1	ACTIVIDAD R2	MIXTO	TOTAL	MONTO R1	MONTO R2	MIXTO	TOTAL
Servicios de Capacitaciones para fortalecer las Direcciones de Administración del comercio, Dirección de Integración Económica y el Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía-MINECO	010-2013	214,809	214,809	-	32			32	214,809	0	0	214,809
Contratación de Servicios para el Desarrollo y Ejecución de Capacitaciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores	011-2013	143,432	143,432	-	10			10	143,432	0	0	143,432
Contratación de Servicios para la Implementación de Capacitaciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité Consultivo-Capítulo Nacional de Guatemala(CC-Sica) en el Marco del Proyecto AdA-Integración	012-2013	128,325	128,325	-	3	12		15	25,665	102,660	0	128,325
Contrataciones de Servicios para el Desarrollo de Estudios e Implementación de Capacitaciones para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social	013-2013	100,332	100,332	-	9			9	100,332	0	0	100,332
Contratación de Servicios para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité Consultivo- Capítulo Nacional de Guatemala (CC-SICA) EN EL Marco del Proyecto AdA-Integración.	014-2013	145,000	145,000	-	12	7		19	91,579	53,421	0	145,000
Contratación de Servicios para el Diseño, Desarrollo e Implementación de Estudios y Capacitaciones para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	015-2013	159,649	159,649	-	19			19	159,649	0	0	159,649
Contratación de Servicios para el Diseño, Desarrollo y Ejecuciones de Capacitaciones en Conocimiento Técnico e Idiomas (Idioma Inglés) para el Ministerio de Relaciones Exteriores	016-2013	34,129	34,129	-	5			5	34,129	0	0	34,129
		3,474,173	3,427,291		177	58	30	265	2,514,680	709,493	250,000	3,474,173
TOTALES			98.7%		66.8%	21.9%	11.3%	100.0%	72.4%	20.4%	7.2%	100.0%

Fuente: Informe de Evaluación final del Proyecto AdA-Integración, de la Delegación de la Unión Europea

CAPÍTULO IV

4. PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CASO ESPECIFICO PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN.

Analizando la pertinencia, eficiencia y eficacia del proyecto se ha determinado que en el caso específico del Proyecto AdA-Integración, existe un alto porcentaje de mejoras en la ejecución de la cooperación internacional, sin embargo, es imperativo identificar la sostenibilidad de dichos proyectos, realizando una tendencia de desarrollo a mediano y largo plazo, esto para disipar o identificar como los problemas que aquejan la ejecución de la Cooperación Internacional se proyectan a estos plazos:

4.1. Sostenibilidad a mediano Plazo

Se identificó que los problemas que aquejan a los proyectos de cooperación internacional son: poca pertinencia en comparación a los objetivos del país, debilidad en la eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos y presupuestos otorgados. Para que estos mismos sean sostenibles a mediano Plazo se identificaron los factores que influyen:

Guatemala necesita establecer una Política Exterior con lineamientos claves que guíen a las comisiones o encargados de las negociaciones de los convenios de cooperación internacional, para que los objetivos que se tracen dentro de los proyectos a desarrollar cumplan tanto con las expectativas del cooperante, pero que también sean alineados de manera prioritaria a los intereses de la Nación. Esto contribuirá a mejorar la pertinencia de los proyectos que se desarrollan aportando avances significativos en disminuir las necesidades que aquejan al país.

Los cambio en el poder representativo político del país, con las elecciones presidenciales cada cuatro años en el país, esto afecta de manera imperativa el desarrollo de proyectos a un mediano plazo, en el caso del Proyecto AdA-Integración el contexto político en el que se

desarrollo fue una etapa difícil en la administración pública del país, estos cambios no solo representan a la figura presidencial sino a los Ministros que llevan el mando de los diferentes ministerios del país, lo cual cambia la administración y dirección de los mismos, para que los Proyectos sean sostenibles en un mediano plazo es de suma importancia que las autoridades den continuidad a los proyectos y no se pierdan en las transiciones de mando.

Otro de los factores es la buena ejecución presupuestaria y de tiempos establecidos, ya que esto evitara hacer modificaciones y ratificar protocolos o adendas a los instrumentos constitutivos para ampliar los plazos o redistribuir los recursos, esto mejorara con el establecimiento de planes estratégicos de desarrollo.

4.2 Sostenibilidad a largo Plazo.

Como bien se mencionó anteriormente los proyectos de cooperación internacional en el contexto guatemalteco enfrentan diversos factores que hacen poco viable la sostenibilidad de los mismos.

En una perspectiva a largo plazo se enfrentan factores de mayor relevancia, en síntesis se determinó lo siguiente:

Las transiciones en el poder ejecutivo y legislativo del país con una alternancia de cuatro años de cada mandato, es el factor que más problema genera tanto a mediano como a largo plazo, se ha identificado que los proyectos de trascendencia en materia de cooperación internacional tiene procesos de diversas rondas de negociaciones y largos periodos para poner de acuerdo a las partes que ratificaran dichos acuerdos, por tanto este tipo de transiciones dificultan mantener una línea efectiva dentro de las negociaciones y cada Gobierno en curso maneja diferentes perspectivas de análisis y enfoque en relación a las decisiones a tomar. Por es importante que el país mantenga los lineamiento de interés en base a las relaciones exteriores.

Otro aspecto de relevancia para hacer efectivos los proyectos a largo plazo es que, la cooperación internacional en este caso no reembolsable, tiene un presupuesto establecido para la ejecución de los proyectos en un determinado plazo, para que un proyecto siga siendo

sostenible después de haberse terminado el presupuesto de operación otorgado como donación por parte de la fuente de cooperación internacional, es que dentro del presupuesto de la Nación o los presupuestos de las dependencias involucradas tenga la viabilidad de acreditar capital para dar el seguimiento pertinente a la ejecución, seguimiento y modernización de las mejoras implicadas.

Modernización es otro de los aspectos más importantes, los proyectos se desarrollan a perspectiva de varios años de planeación y ejecución, sin embargo, el contexto está en constante cambio, las necesidades evolucionan y los factores que influyen desde la concepción de la negociación, hasta las etapas de ejecución y las previas de seguimiento han evolucionado, en amplio sentido de los factores que más influencia tienen son los adelantos tecnológicos, si hablamos de cooperación técnica, implementación de programas de desarrollo de tecnología, es algo de evolución constante, de igual manera proyectos dirigidos a objetivos específicos necesitan crear una perspectiva evolutiva a largo plazo, para poder crear una línea del tiempo que permita generar sostenibilidad del mismo.

Información y participación de la sociedad, los proyectos desarrollados a través de la cooperación internacional se focalizan en sectores y objetivos claros, sin embargo es de poco conocimiento de la sociedad que se reciben donaciones y aportes de diversas índoles en el país que están aportando a mejorar ciertas áreas, la mayor información, transparencia e involucramiento de la sociedad, permitirá que se conozca al respecto y que otros sectores se puedan interesar en la participación y ampliación de proyectos que sean prometedores para el desarrollo del país.

Sin el correcto seguimiento a los resultados y efectividad de los presupuestos de todo proyecto de cooperación internacional, estos no producen sostenibilidad ni a mediano ni largo plazo, ya que se convierten en proyectos únicos con fecha de inicio y finalización, sin una perspectiva amplia de seguimiento y evolución para crear sostenibilidad, el país necesita una normativa en materia de relaciones internacionales mejor establecida, y continuo fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus dependencias para una buena ejecución de toda clase de proyectos enfocados en el desarrollo, cooperación y fortalecimiento de las Relaciones Internacionales del país.

4.3 Análisis crítico del desarrollo del Proyecto AdA-Integración

El Proyecto AdA-Integración presentó un avance en la eficacia en ejecución presupuestaria y de actividades del proyecto del 95.8% de lo planteado según informe del MINEX, quien fungió el papel de beneficiario y ente encargado de la ejecución del Proyecto. Los beneficiarios directos del proyecto de cooperación internacional fueron:

- Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Ministerio de Economía,
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales,
- Ministerio de Agricultura y Ganadería,
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
- Ministerio de Salud y
- Capítulo Guatemala del CC-SICA.

Los avances significativos para cada Ministerio y para el Capítulo de Guatemala se pueden resumir en desarrollo de capacidades técnicas de los Ministerios, como:

- Mejoras al aprovechamiento de la cooperación internacional Europea;
- en materia de comercio exterior mejoras técnicas a la verificación de origen de mercancías, esto con el potencial de las exportaciones a la región Europea;
- elaboración de 15 perfiles de mercado para productos del sector agropecuario con potencial de exportación al mercado europeo;
- fortalecimiento de conocimientos a inspectores y supervisores del MINTRAB, en actualización de leyes y procedimientos de inspectoría;
- se diseñó un sistema informático para la gestión de licencias ambientales y capacitaciones en temáticas relacionadas con el AdA y la Integración Centroamericana (Delegación de la Unión Europea, 2017).

La finalidad de esta actualización, técnica y de conocimientos en Ministerios claves dentro del Gobierno de Guatemala, se realizó con el objetivo de fortalecer los procedimientos internos en el país y hacerlo más competente en el sector centroamericano y de esta manera dar un paso a la viabilidad de la Integración Centroamericana.

Sin embargo, a pesar de los avances dentro de los Ministerios, los procesos de Integración Centroamericana, han avanzado muy poco, el acontecimiento más importante es la actual unión aduanera entre Guatemala y Honduras, siendo desde los inicios de procesos de integración el acontecimiento más tangible en materia de integración regional. Es importante recalcar que es un avance de cooperación bilateral, pero que genera un punto de partida y da una pauta importante para visualizar más adelante la implementación de uniones aduaneras con otros países centroamericanos.

En cuanto a la alineación del Proyecto AdA-Integración con lo establecido dentro del marco de la Política Exterior de Guatemala desarrollada en el año 2012-2016, la implementación del Proyecto se calificó como efectiva, respondiendo a los objetivos específicos de:

- Apoyo a procesos regionales en Centroamérica que permita alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la región;
- Fortalecimiento y modernización de la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores y,
- atendiendo a los ejes de: Relaciones Exteriores bilaterales, Relaciones Exteriores Regionales y modernización y desarrollo institucional dentro del Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en conjunto de la Delegación de la Unión Europea, desarrolló un Plan Estratégico estructurando de manera operativa la implementación de la donación recibida, celebrando y ejecutando 14 contratos, de los cuales se organizaron 265 actividades enfocadas en el cumplimiento de los objetivos planteados. En general se puede concluir, que la mayoría de los compromisos presentados dentro del marco

jurídico del AdA-Integración se cumplieron, generando avances en los procesos de Integración Regional Centroamericana, el avance más efectivo, la coordinación interinstitucional con los países del SICA, por el fortalecimiento de las competencias Ministeriales.

Las Relaciones de Cooperación Internacional, en esta investigación se plantearon desde dos perspectivas dependencia o interdependencia. Es importante identificar qué factores motivaron a crear relaciones de cooperación, y cuáles son los beneficios que obtuvieron y mantendrán ambas partes, en el caso específico del proyecto AdA-Integración, en escenario dos actores Guatemala y la Unión Europea, ¿De qué manera se benefician?

El beneficio más importante, para la Unión Europea es afianzar los procesos de integración de otras regiones en el mundo para estructurara alianzas de carácter en su mayoría político económicas.

Y Guatemala busca a través de la cooperación internacional desarrollar y poner atención en los aspectos que los planes o proyectos de Gobierno no han podido cubrir, y generar nuevas iniciativas para generar desarrollo.

Identificar beneficios mutuos para un proyecto de cooperación internacional postula que el mismo es de carácter interdependiente pues los actores en juego buscan obtener un beneficio de la cooperación, lo cual responde en su mayoría a intereses particulares.

Clasificar la cooperación de manera dependiente, haría en este caso que el Proyecto AdA-Integración se enfocara únicamente en intereses de la Unión Europea, lo cual queda descartado, clasificando a este proyecto de cooperación internacional de carácter interdependiente entre los actores que lo desarrollaron.

La ejecución de este Proyecto de Cooperación, determina que Guatemala necesita tener una Política Exterior actualizada, con objetivos claros y de seguimiento a la gestión de las

Relaciones Exteriores del país, la investigación se basó en identificar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos de cooperación internacional, específicamente el Proyecto AdA-Integración, el cual engloba a dos actores de suma importancia, una desarrollada Unión Europea como un ejemplo de la integración regional, y Guatemala como actor unitario, pero ambos desarrollando un proyecto de cooperación que se enfoca en fortalecer al país, para que el mismo, siendo la extensión territorial más grande de Centroamérica, se fortalezca a lo interno y facilite procesos dentro del desarrollo de la Integración Regional Centroamericana.

Los factores identificados permiten concluir que el proyecto es de pertinencia, basado en el marco de la Política Exterior de Guatemala desarrollada en el año 2012-2016; la eficiencia del proyecto se determinó con la ejecución presupuestaria del presupuesto de contrapartida y de donación ejecutado en un 95.8%, sin embargo el tiempo de ejecución de las actividades planteadas en el plan estratégico generaron una adenda al convenio para aplazar el tiempo de finalización del mismo; la eficacia de la cooperación internacional es el tema más importante y el problema que más aqueja a los proyectos que se desarrollan con este tipo de donaciones, puesto que en su mayoría no responden a intereses de los receptores, sino de los donantes; el Proyecto AdA-Integración, presenta un grado de eficacia alta pues se enfocó en el desarrollo y modernización técnica de diversos Ministerios y de informar más a diversos grupos de la sociedad en relación a la Integración Regional Centroamericana.

Sin embargo, uno de los problemas más importantes a identificar dentro de la investigación es la Sostenibilidad de los Proyectos de Cooperación Internacional. Dentro de las entrevistas realizadas a los profesionales encargados del Ministerio de Relaciones Exteriores de ejecutar dichos proyectos, se identifican que el factor que más afecta a esto es la inestabilidad política y la alternancia de mandatos sin el seguimiento pertinente a los proyectos realizados y en ejecución. Y esto es un claro factor que no solamente afecta a los proyectos de Cooperación Internacional, como se encuentra establecido Constitucionalmente, en Guatemala cada cuatro años se celebran elecciones, para cambios a los representantes del Estado, sin embargo, un proyecto que se desarrolla desde año 2011, y

finaliza en el año 2017, se enfrentó a la inestabilidad política en los cambios Presidenciales y de política en general.

¿Qué desafío enfrenta este proyecto? Un actual desequilibrio político y de representación social, esto limita la sostenibilidad del Proyecto no solo a nivel institucional, sino en su enfoque mayor, que es la Integración Regional Centroamericana, que deja de ser un objetivo prioritario para las autoridades, ya que buscan primero la estabilidad social del país ante el descontento de una sociedad que se ha pronunciado, dejando estos objetivos de carácter no prioritario.

Otro reto importante, es la transparencia, se presentan estadísticas, informes oficiales, sin embargo en campo es poco probable medir la eficacia presupuestaria, más, cuando la cooperación se ejecuta de manera técnica, por tanto, la corrupción, poca transparencia, intereses individuales, hacen que la cooperación internacional en el país, se vea afectada y en su mayoría no cumpla con los objetivos con los que se presenta ante la sociedad.

Muchas son las perspectivas que ante una sociedad puede generar la recepción de cooperación internacional y el desarrollo de este tipo de proyectos, los aspectos más relevantes se enfocan a que esta alimenta el endeudamiento de los países pobres, abre las puertas a la penetración de capital extranjero, favorecer intereses comerciales de los donantes y que la misma alimenta el clientelismo político. Dichos factores en efecto se desarrollan, sin embargo, se concluye que no es una relación de dependencia de los donantes, los países receptores de la ayuda tienen un papel fundamental para los donantes, posiciones estratégicas, recursos naturales, apertura de mercado, entre otros; lo cual determina que las relaciones de cooperación internacional son relaciones de interdependencia entre los actores que participan, defendiendo intereses que aunque parezcan propios, son intereses de alianzas que en su mayoría favorecen a las minorías en el poder.

4.4 Análisis Crítico del Contexto actual

Los Proyectos de Cooperación Internacional no generan únicamente un impacto en el contexto social y económico de un país, un factor importante, y que en la mayoría de ocasiones es de poco énfasis en la sociedad es la injerencia política que los mismos generan.

El factor más importante dentro del impacto político es ¿Qué sucede con la soberanía del Estado? Si bien esta no se cede tácitamente a través de los convenios, para el país, esto se ha manifestado de manera imperativa, Guatemala ha cedido su soberanía a través de los diversos proyectos de Cooperación Internacional que ha realizado.

Si bien, esta aseveración es difícil de identificar en el contexto, la misma se manifiesta a través de las condiciones intrínsecas que cada convenio de financiación de cooperación internacional reembolsable o no reembolsable conlleva, en muchas ocasiones puede no manifestarse a través de un convenio de cooperación de ayuda al desarrollo, pero eso ya pone al país en deuda con el donante y luego se generan los Tratados de Libre Comercio que ponen en desventaja económica a Guatemala, Alianzas estratégicas, entre otras maneras de manifestar la carga impositiva de los bloques o potencias que controlan el sistema internacional.

Otros de los factores que resaltan es el manejo de intereses geoestratégicos y geopolíticos, la cooperación internacional se mueve en su mayoría dentro de esos dos factores, alianzas de los Gobernantes, refuerzo de posiciones, penetración del capital extranjero dentro de zonas estratégicas para ampliar las zonas de control y poder político, económico, militar, entre otro.

En sentido amplio la CI responde en su mayoría a condiciones geoestratégicas, grandes bloques como la Unión Europea, o potencias como Estados Unidos, si bien, su posición dominante y de control en el sistema internacional es notoria, estos carecen en su mayoría de recursos naturales básicos, salidas a rutas marítimas importantes para fortalecer su comercio, precios bajos de productos de importancia, estos factores enlazan las brechas de interdependencia y generar lazos de cooperación geoestratégica en la búsqueda de mantener el equilibrio de las Naciones dominantes, ofreciendo un aporte a los vacíos que los países en

desarrollo necesitan cubrir, alimentando de esa manera el endeudamiento externo y cediendo en parte la soberanía de los Estados.

No obstante, resalta que Guatemala es un país que se mantiene en su mayoría de ingresos por la cooperación internacional, el déficit en los Presupuestos de la Nación, el constante crecimiento de la deuda interna y externa, han debilitado las funciones del Estado ya que este no puede cubrir todas las áreas de desarrollo para el país, cediendo a la cooperación internacional un papel importante para que las donaciones o prestamos se enfoquen en cubrir esas áreas no atendidas por el Gobierno. Esto confirma el nivel alto de endeudamiento del país, pero no es una deuda monetaria únicamente, todos estos aportes alimentan “relaciones de amistad y apoyo” entre cooperantes, permitiendo que la injerencia de los donantes en decisiones políticas del país sea notoria, favoreciendo los intereses extranjeros, un ejemplo en materia arancelaria o penetración de capital extranjero al comercio nacional.

El Proyecto AdA-Integración mostro gran injerencia de la Unión Europea en el desarrollo y ejecución del mismo, el plan Estratégico fue creado por la Delegación de la Unión Europea, con base en los análisis que ellos consideraron pertinentes para mejorar las funciones institucionales y de información social dentro del país, con apoyo únicamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, dejando fuera del proceso a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, lo cual muestra que la CI se realizó de manera directa programada y supervisada directamente por el donante.

Cientelismo Político es una de las connotaciones que se le otorgan a la cooperación internacional, y en amplio sentido en los aspectos analizados con anterioridad se puede afirmar que esta si responde a esos lazos o favores que parten de las decisiones políticas de la Naciones para generar lazos de cooperación con fines estratégicos de diversas índoles económico, político, territorial. La CI es un negocio políticos con fines de ayuda al desarrollo, pero que en su mayoría las partes mayormente favorecidas son los donantes que anteponen sus intereses ante estos convenios.

CONCLUSIONES

- El desarrollo del Proyecto AdA-Integración fue efectivo ya que conto con un plan estratégico para su ejecución y fue acertado en materia de ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos planteados.
- El Proyecto se enfocó en el Fortalecimiento Institucional y en informar a la Sociedad Guatemalteca sobre los procesos de Integración Regional Centroamericana, sin embargo, el análisis de actividades desarrollada muestra que la prioridad fue la capacitación técnica y fortalecimiento de los Ministerios participantes.
- No se involucró a SEGEPLAN dentro del Proyecto AdA-Integración, restando participación a instituciones involucradas en temas de cooperación internacional, esto empodera la injerencia de la Delegación de la Comisión Europea dentro de los procesos de ejecución de CI dentro del país.
- La alineación del proyecto responde efectivamente a tres ejes de la Política Exterior de Guatemala del periodo 2012-2016, al eje de: Política Exterior Bilateral, fortaleciendo los lazos de cooperación internacional entre la UE y Guatemala; Política Exterior Regional, fortaleciendo el enfoque a los procesos de Integración Regional Centroamericana; y Modernización y Desarrollo Institucional, fortaleciendo las capacidades de los Ministerios participantes de Guatemala.
- Guatemala tiene fuerte debilidad institucional y estructural en el manejo de las Relaciones Internacionales, necesita establecer una Política Exterior con lineamientos claves y específicos, alineada a los intereses nacionales, no a intereses internacionales, que permitan generar desarrollo dentro de la Nación y guiar las negociaciones de convenios Internacionales.

- Guatemala se benefició del Proyecto Ada-Integración con el fortalecimiento de capacidad institucional y social, sin embargo se manifestaron más los intereses de la Unión Europea en su amplitud de injerencia en el desarrollo del proyecto, con el objetivo fundamental de fortalecer sus lazos comerciales en la región.⁷
- En la aplicación de teorías, la Teoría de la Dependencia fue acertada en el análisis al indicar que el subdesarrollo está ligado directamente a la expansión de los países industrializados, esto por la injerencia y desgaste que generan con su expansión en las zonas dominadas.
- Sin embargo, la Teoría de la Interdependencia, mostró mayor asertividad en los Proyectos de CI, debido a que esta plantea que se desarrollan bajo intereses predominantes de una parte, pero también de beneficio para ambas, Interdependencia Norte – Sur que se ve reflejada en proyectos de cooperación al desarrollo ligados a la expansión de las grandes potencias.
- Los Proyectos de Cooperación Internacional son de carácter geoestratégicos y geopolíticos, las alianzas o lazos que se crean a través de la ratificación de un convenio de cooperación involucran intereses nacionales como externos, aumentando el clientelismo político, y dando un doble enfoque a la CI, de ayuda pero con compromisos adquiridos con base en los beneficios que el donante pueda adquirir, cediendo de esta manera parte de la soberanía de un Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso García, G. (2011). *El Fortalecimiento Institucional como factor estratégico de la Cooperación al Desarrollo*. Obtenido de H más D para el Desarrollo: <http://www.hmasd.org/hmasd/p5.pdf>
- Barbé Izuel, E. (2007). *Relaciones Internacionales* (Tercera ed.). Madrid, España: Tecnos.
- Bohdan T., H., & Moya Dominguez, M. D. (1999). *Derecho Internacional Público* (Tercera ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediar Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Tucumán 927.
- Congreso de la República de Guatemala. (27 de agosto de 1998). Decreto 55-96. *Diario de Centro América*, pág. <https://goo.gl/YhZUsQ>.
- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). *Ley Organica del Organismo Legislativo Decreto 63-94 del Congreso de la República de Guatemala*. Obtenido de Congreso de la República de Guatemala: <https://goo.gl/bLZrSd>
- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). *Ley Organica del Organismo Legislativo Decreto 63-94 del Congreso de la República de Guatemala*. Obtenido de Congreso de la República de Guatemala: <https://goo.gl/g444fS>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (s.f.). *Teoría de la Dependencia*. Obtenido de Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>
- Delegación de la Unión Europea. (2017). *Evaluación Final del Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE (AdA – Integración)*. Guatemala: AETS.
- Diario Oficial de la Unión Europea. (15 de diciembre de 2012). *Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y Centroamérica*. Obtenido de European External Action Service: <https://goo.gl/AnoJeq>
- Dinant. (s.f.). *Imagen de países miembros del SICA*. Obtenido de Distribuidores de Centroamérica (Imagen): <https://goo.gl/XQeqfm>
- Europa.eu. (s.f.). *Qué es la UE*. Obtenido de Unión Europea: <https://goo.gl/ooe7SC>
- European Union. (11 de mayo de 2016). *Guatemala and the European Union*. Obtenido de Delegación de la Unión Europea en Guatemala: <https://goo.gl/jUJGSk>

- Larios Ochaita, C. (2010). *Derecho Internacional Público* (Octava ed.). Guatemala, Guatemala: Maya' Wuj.
- Llatas Ramírez, D. L. (s.f.). Frases para la Integración. Obtenido de <https://goo.gl/qXhptE>
- Ministerio de Cultura y Deportes. (s.f.). *Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97*. Obtenido de Ministerio de Cultura y Deportes: <https://goo.gl/AYfTA6>
- Ministerio de Finanzas. (s.f.). *Ley de Compras y Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92*. Obtenido de de Compras y Contrataciones,: <https://goo.gl/t1Uzhu>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (abril de 2012). *Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*. Obtenido de SEGEPLAN: http://190.111.1.13/CAPP/documentos/63/Marco_General_Politica_Exterior_Guatemala.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (27 de febrero de 2002). *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://goo.gl/bP6Peh>
- Mokate, K. (junio de 2005). *EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD: ¿QUÉ QUEREMOS DECIR?* Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://goo.gl/2MEryw>
- Munarriz, B. (s.f.). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*. Obtenido de Universidad del País Vasco: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf;jsessionid=E32A53EC99E33B18AA4419684D0FBA18?sequence=1>
- Oficina de la Delegación de Comisión Europea. (abril de 2003). *Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José (1984-2002)*. (A. Standley, Ed.) Obtenido de Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe: <https://goo.gl/EhLwRQ>
- Organización de Estados Americanos. (13 de diciembre de 1960). *Tratado General de Integración Económica Centroamericano*. Obtenido de SICE: <https://goo.gl/ZiM9X6>
- Organización de Estados Americanos. (12 de marzo de 1999). *Acuerdo-marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá*. Obtenido de SICE: <https://goo.gl/YJS35h>
- Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Centroamérica-Unión Europea*. Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior: <https://goo.gl/TLB2FL>

- Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Obtenido de Organización de Estados Americanos: <https://goo.gl/fnvMHa>
- Organización de Estados Centroamericanos. (14 de octubre de 1951). *Sistema de la Integración Centroamericana*. Obtenido de Carta de la Organización de Estados Centroamericanos - Carta de San Salvador-: <https://goo.gl/1Q2bsG>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Carta de las Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://goo.gl/A4CsPU>
- Organización de los Estados Americanos. (23 de mayo de 1969). *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: <https://goo.gl/xJv3dP>
- Organización de los Estados Americanos. (s.f.). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de Centroamérica - Unión Europea: <https://goo.gl/YzvnUw>
- Peréz de Armiño, K. (2005). *Sostenibilidad de un Proyecto*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <https://goo.gl/VTDQad>
- Proyecto AdA-Integración. (s.f.). *Proyecto AdA-Integración*. Obtenido de ¿QUÉ ES EL PROYECTO ADA-INTEGRACIÓN?: <https://goo.gl/Fi6RPY>
- Sabalza, M. (2005). *Evaluación*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <https://goo.gl/2X9Pzv>
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (17 de mayo de 2003). *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)*. Obtenido de SIECA: <https://goo.gl/ej5SrS>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). *Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*. Obtenido de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia: <https://goo.gl/Wdc5fN>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Política de Cooperación Internacional no Reembolsable*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (10 de noviembre de 2015). *SEGEPLAN*. Recuperado el 14 de agosto de 2017, de La Cooperación Internacional No Reembolsable en Guatemala: <https://goo.gl/uuP8Cq>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2013). *Glosario de términos de Cooperación Internacional (Segunda ed.)*. Guatemala: SEGEPLAN.

- Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-. (s.f.). *Reseña histórica del SICA*.
Obtenido de Sistema de la Integración Centroamericana: <https://goo.gl/7erNgb>
- Sociales, C. (2011). *Unión Europea*. Obtenido de Mapa de Unión Europea (Imagen):
<https://goo.gl/P9a3nU>
- Tassara, C. (2013). Diálogo, cooperación y relaciones euro-latinoamericanas. *Investigación & Desarrollo*, 2-21. Obtenido de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26828624001>
- The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2005).
Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de accra. Recuperado el 14 de agosto de 2017, de The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD): <https://goo.gl/NRQakK>
- Universidad de las Américas Puebla. (s.f.). *La Interdependencia y los Regímenes Internacionales: Algunas consideraciones teóricas*. Obtenido de Acervos Digital:
<https://goo.gl/tC9aLj>
- Urcuyo Mendoza, L. M. (2013). *Alineación de la Cooperación externa no Reembolsable, a las prioridades y políticas Nacionales período 2004-2009. (Tesis de Grado)*. Obtenido de <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec8830.pdf>

ANEXOS

Documentación Oficial e Instrumentos de Investigación.

ENTREVISTA



La Universidad de San Carlos de Guatemala, en la formación de Profesionales en el área de Relaciones Internacionales, por la Escuela de Ciencia Política, me ha permitido realizar la investigación “*Análisis de los resultados de la Cooperación Internacional en el Proyecto ADA-Integración y su relación con la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*” como tema de tesis al grado de Licenciatura de Relaciones Internacional. Por lo cual de manera cordial me dirijo a usted para poder realizar varias preguntas en relación al tema de investigación y su experiencia en el mismo. Agradeciendo de antemano su apoyo y aportes a la investigación académica.

Fecha:

Entidad:

Nombre:

Cargo:

1. ¿Cómo responde el Proyecto AdA-Integración a los ejes y objetivos planteados en la Política Exterior de Guatemala 2012-2016?
 2. ¿Cuál es la relación entre la Unión Europea y Guatemala y como avanzo a partir de la implementación de este proyecto?
 3. ¿Cuáles son los beneficios que recibe tanto la Unión Europea al realizar este tipo de donaciones como el país receptor de la donación en este caso Guatemala?
 4. ¿Considera que a través de la cooperación internacional se crean relaciones de dependencia o interdependencia entre los participantes?
 5. ¿Qué aspectos positivos y negativos identifica en las relaciones de cooperación internacional?
 6. ¿Existe efectividad en los proyectos de cooperación internacional en Guatemala?
 7. ¿Cómo se proyecta el seguimiento y sostenibilidad del Proyecto AdA-Integración a mediano y largo plazo?
 8. ¿Cómo se reflejan los avances en materia de Integración Regional Centroamericana, con la implementación del Proyecto AdA-Integración en Guatemala?
 9. ¿Cuáles son los retos en Guatemala en la implementación de Proyectos de cooperación internacional y como se ha avanzado en superarlos?
 10. A manera de Conclusión: Considera que en Guatemala los recursos obtenidos de la cooperación internacional, cumplen con los objetivos planteados, ¿son estos efectivos, alineados a los intereses nacionales y sostenibles?
- **Acuerdo Gubernativo No. 1-2011:** aprobación del Convenio de Financiación entre Centroamérica y la UE.

[Signatures]
ARABIAN VILLALBA GONZALEZ
 Ministro de la Defensa Nacional

[Signatures]
GUILLERMO ANDRES CASTILLO RUIZ
 Ministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Signatures]
MARIO ROBERTO ALLESCAS AGUIRRE
 Ministro de Trabajo y
 Previsión Social

[Signatures]
RAUL TREJO ESCOBAR
 Viceministro de Integración y
 Comercio Exterior
 Ministerio de Economía
 Encargado del Despacho

[Signatures]
JUAN ALFONSO DE LEON GARCIA
 Ministro de Agricultura,
 Ganadería y Alimentación

[Signatures]
Dr. Lidio Winer Orellana Castro
 MINISTRO
 Ministerio de Salud Pública y A. S.

[Signatures]
ROMEO ALONSO RODRIGUEZ MORALES
 Ministro de Energía y Minas

[Signatures]
SECTOR GENERAL ESCOBAR AMALA
 Ministro de Cultura y Deportes

[Signatures]
LUIS ARMANDO ZURITA TABLADA
 Viceministro de Asistencia y
 Recursos Naturales
 Encargado del Despacho

[Signatures]
FABIO ALDAPLAN OLIVA
 Segundo Viceministro de Conservación
 Encargado del Despacho

[Signatures]
Dr. María Samayoa Salazar
 Subsecretaria General
 de la Presidencia de la República
 Encargada

EXPOSICION DE MOTIVOS

EL ARTICULO 1 DEL DECRETO NUMERO 19-2010 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, APRUEBA LA DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INVERSION DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.2,500,000,000.00).

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diez no fue aprobado, y en aplicación de normas constitucionales rige el Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve, mismo que puede ser modificado o ajustado por el Congreso de la República; atribuciones que le confiere la literal b) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En tal virtud, el Congreso de la República, mediante el Artículo 1 del Decreto Número 19-2010, establece: "Se aprueba la disminución del Presupuesto de Egresos de Inversión del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, el cual rige para el Ejercicio Fiscal 2010, en la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.2,500,000,000.00); para tal efecto, se faculta al Organismo Ejecutivo para que mediante Acuerdo Gubernativo disminuya los presupuestos de egresos a aquellos Ministerios e Instituciones, cuya ejecución presupuestaria no alcance los niveles programados en cada uno de los cuatrimestres correspondientes al presente ejercicio fiscal, así como aquellas asignaciones no ejecutables y que están vigentes en los presupuestos de las instituciones derivadas de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010; asimismo, el referido Acuerdo Gubernativo deberá contener la distribución en detalle de los recursos y la sustitución de las fuentes de financiamiento que corresponda".

Por lo que en cumplimiento a la disposición legal en referencia, diversas instituciones solicitan la disminución de sus asignaciones, en los montos que se detallan a continuación:

INSTITUCION	DISMINUCION
TOTAL:	1,045,817,912.99
Presidencia de la República	4,500,000.00
Ministerio de Relaciones Exteriores	4,320,000.00
Ministerio de Gobernación	114,691,516.00
Ministerio de Finanzas Públicas	19,942,960.00
Ministerio de Educación	155,000,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	120,365,432.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	14,380,983.00
Ministerio de Economía	5,060,844.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61,333,964.00
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	321,638,069.00
Ministerio de Energía y Minas	28,735,873.00
Ministerio de Cultura y Deportes	3,873,992.77
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	66,178,381.89
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	6,000,000.00
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	119,830,897.33

En los Acuerdos Gubernativos aprobados en Consejo de Ministros Nos. 356-2009, 157-2010 y 240-2010, este último reformado por el 322-2010, se emiten Normas de Control y Contención del Gasto Público en cada uno de los cuatrimestres del Ejercicio Fiscal 2010, en los que se fijaron montos de cuotas financieras de pago, con estricto apego a la disponibilidad de recursos provenientes de tributos. Dichas normas de control son implementadas debido a la caída de los ingresos, como resultado de la crisis financiera que impacta negativamente en la recaudación tributaria, situación que condujo a establecer medidas de control a través de los Acuerdos Gubernativos en referencia.

En el Presupuesto de Egresos vigente, están programados préstamos, denominados de apoyo presupuestario, cuyos recursos ya fueron ejecutados en el ejercicio fiscal 2009, en virtud de lo cual únicamente figuran como espacio presupuestario.

Por otra parte, no se cuenta en su totalidad con los recursos de las fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 43 "Disminución de caja y bancos de colocaciones internas", los que representan espacios presupuestarios sin disponibilidad financiera que las instituciones solicitan disminuir.

Adicionalmente, solicitan disminuir las asignaciones correspondientes a recursos de préstamos y donaciones específicas, así como de contrapartidas, teniéndose las consideraciones de la Dirección de Crédito Público, mediante la Opinión Técnica No. DCP/RSRSDP/224/2010 del 2 de diciembre de 2010.

Por lo expuesto, se somete a consideración y firma del señor Presidente de la República, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo que se adjunta, para dar cumplimiento al Artículo 1 del Decreto Número 19-2010 del Congreso de la República, en el monto parcial de Q.1,045,817,912.99.

(E-007-2011)-24-ener



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdese aprobar el Convenio de Financiación (Donación) DCI-ALA/2009/020-397 suscrito el 18 de agosto de 2010, entre la Unión Europea y la República de Guatemala, destinado a financiar el "Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE".

ACUERDO GUBERNATIVO No. 1-2011

Guatemala, 3 de enero del 2011

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que Guatemala mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

CONSIDERANDO:

Que el 18 de agosto de 2010 la Unión Europea suscribió con la República de Guatemala, el Convenio de Financiación (Donación) DCI-ALA/2009/020-397, destinado a financiar el "Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE", hasta por un monto de seis millones ochocientos mil euros (€6,800,000.00); que el mismo se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que es necesario emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento a lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Convenio de Financiación (Donación) DCI-ALA/2009/020-397 suscrito el 18 de agosto de 2010, entre la Unión Europea y la República de Guatemala, destinado a financiar el "Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE", hasta por un monto de seis millones ochocientos mil euros (€6,800,000.00), conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE


ALVARO COLOM CABALLEROS
Presidente de la República


Haroldo Cedeno Melgar
Ministro de Recursos Estratégicos


Alfredo Del Cid Orellana
Ministro de Recursos Estratégicos


Elic Carrero Carrero
Director General de la Inspección y Vigilancia Sanitaria

(E-063.2011)-24-enero



**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

Acuérdase emitir el siguiente: **REGlamento DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS RASTROS, SALAS PARA EL DESHUERE Y ALMACENADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LA ESPECIE BOVINA.**

ACUERDO GUBERNATIVO No. 384-2010

Guatemala, 28 de diciembre del 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado velar porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos de salud higiénico sanitarios. El Código de Salud, establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cuanto a la prevención y control en las etapas de producción, transformación, almacenamiento, transporte, importación y exportación de alimentos naturales no procesados.

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con una reglamentación actualizada, adecuada y específica, que establezca los requisitos higiénico sanitarios necesarios, que permitan fortalecer la inspección de productos cárnicos que consumirá la población, así como elevar la calidad de éstos a efecto de que tengan acceso a mercados internacionales, con objeto de fortalecer la economía e ingreso de divisas al país, hace procedente emitir una nueva reglamentación específica para los rastros, sala para el deshuese y almacenadora de producto cárnico de bovinos, así como derogar el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 411-2002 de fecha 23 de octubre de 2002, Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves.

FOR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 130 literal b) del Decreto número 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud.

ACUERDA:

Emitir el siguiente:

REGlamento DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS RASTROS, SALAS PARA EL DESHUERE Y ALMACENADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LA ESPECIE BOVINA.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO DEL REGLAMENTO. El objeto del presente Reglamento es realizar la inspección y vigilancia higiénico sanitaria y establecer el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios para el funcionamiento de los rastros particulares, municipales, o estatales, sala para el deshuese y almacenadora de productos cárnicos de la especie bovina.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA OBLIGATORIA. El presente Reglamento es de observancia obligatoria para toda persona individual o jurídica que tenga o desee poner en funcionamiento un rastro, sala para el deshuese o almacenadora de producto cárnico, de la especie bovina.

ARTÍCULO 3. COMPETENCIA. Corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones, velar por el cumplimiento del presente Reglamento.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES. Para interpretación y aplicación de este Reglamento, se entenderá por:

1. **ADECUADO:** Significa aquello que es apropiado para cumplir con el propósito en mantener buenas prácticas para la inocuidad de los alimentos.
2. **ACCIÓN CORRECTIVA:** Procedimiento (s) seguido (s) cuando ocurre una desviación.
3. **ADULTERADO:** Aquella canal, parte de ella, carne o producto que presente alteraciones en sus características físicas, químicas o cualidades naturales.
4. **AGUA POTABLE:** Es aquella que por sus características de calidad especificadas en la Norma COGUANOR 29001 es adecuada para el consumo humano.
5. **ALMACENADORA DE PRODUCTO CÁRNICOS:** Es la planta donde se almacena o guarda productos cárnicos provenientes de un proceso en un matadero o de una Planta de deshuese.
6. **ALIMENTO PARA ANIMALES:** Cualquier producto o desperdicio industrial derivado de las canales o vísceras, destinado para la alimentación de animales.
7. **ALIMENTO NO PROCESADO:** El que no ha sido expuesto a modificaciones de origen físico, químico o biológico, salvo las indicadas por razones de higiene o por la separación de partes no comestibles.
8. **ANIMAL DE EXPERIMENTACIÓN:** Aquel utilizado en experimentos que conlleven la aplicación oral o parenteral de productos biológicos, medicamentos o cualquier producto químico.
9. **ANIMALES DE ABASTO:** La especie bovina de la que se extraen productos cárnicos, vísceras y subproductos destinados al consumo humano, animal o de uso industrial.
10. **ANIMAL SOSPECHOSO:** El animal así marcado o separado de la línea de proceso, que se sospecha está enfermo o en condiciones que pudieran demandar un descarte total o parcial al ser sacrificado, y está sujeto a un examen posterior al sacrificio por el Médico Veterinario Oficial Encargado, Médico Veterinario Oficial de Circuito del rastro y de realizar la inspección higiénico-sanitaria, quien determinará su disposición final.
11. **ÁREA DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS NO PROCESADOS (AINA):** Área de la Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA, responsable del control, supervisión e inspección de los alimentos no procesados de origen animal, vegetal e hidrobiológicos.
12. **ATURDIMIENTO:** Es el procedimiento que se aplica al animal, por medio mecánico, para atar físicamente los sentidos y bloquear el dolor.
13. **CANAL:** El cuerpo del animal sacrificado desprovisto de la piel, cabeza, vísceras y patas.
14. **CARNE:** Parte comestible, sana y limpia de la musculatura estroada esquemática, acompañada o no de tejido conjuntivo elástico, grasas, fibras nerviosas, vasos sanguíneos e linfáticos de las especies animales de abasto sacrificadas y autorizadas como alimento para consumo humano.
15. **CERTIFICADO OFICIAL DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS:** Documento Oficial extendido por el MAGA y firmado por el Médico Veterinario Oficial Encargado o Médico Veterinario Oficial de Circuito, para amparar el producto obtenido de los animales sacrificados en el rastro, los cuales fueron inspeccionados ante-mortem y post-mortem y su canal, partes y vísceras fueron aprobadas para consumo humano.
16. **CIRCUITO:** Es el nombre que se le da al procedimiento de inspección que realiza el Médico Veterinario Oficial encargado en rastros tipo B y salas de deshuese y almacenadoras en diferentes horarios.
17. **CONGELAR:** Mantener un alimento a una temperatura de $-17.8^{\circ}\text{C} = 0^{\circ}\text{F}$.
18. **CONDENADO:** La canal, partes de ella, vísceras, carne o producto adulterado, insalubre o afectado por proceso patológico, no apto para el consumo humano o animal.
19. **DESHUERE:** Procedimiento que se realiza en un rastro por medio del cual se separa la carne de los huesos de una canal o piezas de ellas, para fines alimenticios.
20. **DES NATURALIZAR:** Acto de agregar tinta, polvo de carbón, arcilla o cualquier otra sustancia aprobada para hacer los productos decombinados impropios para consumo humano.
21. **DESINFECTAR:** Tratamiento de las superficies de contacto con alimentos con un proceso que es efectivo en destruir las células vegetativas de microorganismos que son de importancia a la salud pública, y substancialmente reduciendo los números de otros microorganismos no deseables, pero sin afectar adversamente el producto o su seguridad para el consumidor.
22. **EMPAQUE PRIMARIO:** Envoltura inmediata dentro del cual se coloca uno o varios productos.
23. **ENFRIAR:** Mantener un alimento a una temperatura no mayor a $7.2^{\circ}\text{C} = 45^{\circ}\text{F}$.
24. **ETIQUETA:** Información escrita o impresa que identifica al producto.
25. **FAENADO:** Proceso a que son sometidos los animales de abasto con el fin de obtener la canal después de haber sido sacrificados.
26. **INSPECCIÓN ANTE-MORTEM:** Procedimiento que realiza el Médico Veterinario Oficial encargado para retirar animales enfermos o con defecto, identificándolos para una manipulación y atención especial durante el sacrificio y faenado.
27. **INSPECCIÓN OFICIAL:** Procedimiento que realiza el Médico Veterinario Oficial encargado, Médico Veterinario Oficial de Circuito y los Inspectores Oficiales de Línea del Servicio Oficial de Inspección de Carnes, en una planta para garantizar la inocuidad de un producto transformado de acuerdo a lo estipulado en este Reglamento.

- **Informes de Proyecto**



Proyecto AdA-Integración
 "Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala
 en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de
 Asociación entre Centroamérica y la UE"
 Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-397



INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF- DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Noviembre
Año:	2014
Fecha de envío:	05/12/2014
Dependencia:	Proyecto AdA-Integración
Institución:	Ministerio de Relaciones Exteriores

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Dora Patricia Ortíz Barrientos
Correo electrónico:	portiz@minex.gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Sergio Omar Arana Estrada
Correo electrónico:	sarana@minex.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Alma Leticia Durán López
Correo electrónico:	aduran@minex.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.	
Nombre:	Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Correo Electrónico:	gaguilerab@minex.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Proyecto de facilitación de la participación de Guatemala en el proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
	Adenda	28/05/2012	Plazo

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	XXX
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto			
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)		
3.5.2	En ejecución plena		XXX
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)		
3.5.4	Suspendido		
3.5.5	Finalizado		

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI X NO		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	Primer Desembolso	SI	Sujeto a la aprobación del Presupuesto-Programa I
3.6.2.2	Desembolsos intermedios	SI	Sujeto a la aprobación de la auditoria al Presupuesto – Programa Anterior y a la del Presupuesto-Programa Siguiete.
3.6.2.3	Desembolso Final	SI	Sujeto a la aprobación de la auditoria al Presupuesto – Programa Anterior y a la del Presupuesto-Programa Siguiete.
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos		18/10/2015

3.7 Modalidad de Ejecución			SI/NO
3.7.1	Directa		NO
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario		SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante		SI
3.7.4	Ejecutado por un Tercero		NO

2

40

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

3.8 Mecanismos de Ejecución				
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [maque con X]			
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:	XXX	Para fuente 61 donaciones externas.	
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	XXX	Para fuente 11 aporte de Gobierno.	
3.8.2.3	Otro (especifique)			

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130004	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	0409
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	61 Donación 11 Contrapartida	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	0031

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	Euros	€6,800,000	10.4552	Q.71,095,360
+/-	Enmiendas				
=	Monto total Fondos de Donación	Euros	€6,800,000	10.4552	Q.71,095,360
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	Euros	€1,360,000	10.4552	Q. 14,219,072
3.9.3	Otros aportes				
3.9.4	Monto total	Euros	€8,160,000	10.4552	Q. 85,314,432
3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	Euros	€2,900,000	10.4552	Q. 30,320,080
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	Euros	€3,900,000	10.4552	Q. 40,775,280

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante	18/08/2013	Q. 39,552,022	97%
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	18/10/2016	Q. 14,219,072	100 %

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores



Proyecto AdA-Integración
 "Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala
 en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de
 Asociación entre Centroamérica y la UE"
 Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-397



3.12 Objetivos del Programa o Proyecto*		
3.12.1	Objetivo general	Apoyar la participación efectiva de Guatemala en los procesos de Integración Centroamericana y en el AdA entre CA y la UE.
3.12.2	Objetivo específico 1	Mejorar las capacidades técnicas de las instituciones encargadas de las actividades para dar cumplimiento a las disposiciones y compromisos en el marco de la Integración y el AdA.
3.12.3	Objetivo específico 2	Fortalecer la capacidad de la sociedad civil guatemalteca, la participación, los conocimientos y la sensibilización sobre los temas de Integración Regional y del AdA.

*Ampliar número de líneas según sea necesario

3.13 Beneficiarios del Programa o Proyecto							
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores			
		SI	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Economía	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Salud	Ministerio de Trabajo
				CN CC SICA			
3.13.2	Personas	Localidad		SI/NO	Hombres	Mujeres	
		Urbana	SI	SI	SI		
		No Indígena	SI	SI	SI		
		Indígena	SI	SI	SI		
		Rural	SI	SI	SI		
		No Indígena	SI	SI	SI		
		Indígena	SI	SI	SI		
TOTAL							

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Ejemplo de Informes de avances financieros en el proceso de ejecución



Proyecto AdA-Integración
"Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala
en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de
Asociación entre Centroamérica y la UE"
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-397



IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)

No.	Fecha	Monto M [original]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	26/10/2010	€ 109,656.00	10.83357135	Q. 1,187,966.10
2	07/12/2011	€ 73,104.00	10.41181016	Q. 761,144.97
3	01/08/2012	€ 717,327.02	9.6371983	Q. 6,913,022.80
4	26/10/2012	€ 409,664.00	10.18705886	Q. 4,173,271.28
5	23/04/2013	€ 325,193.70	10.15503987	Q. 3,302,354.99
6	09/07/2013	€ 212,430.00	10.05459615	Q. 2,135,897.86
7	28/07/2013	€ 100,000.00	10.4144792	Q. 1,041,447.92
8	27/08/2013	€ 233,337.12	10.64276837	Q. 2,483,352.92
9	28/08/2013	€ 92,000.00	10.60551902	Q. 975,707.75
10	10/09/2013	€ 454,442.40	10.55943044	Q. 4,798,652.91
11	11/11/2013	€ 10,630.20	10.5351604	Q. 111,994.21
12	06/12/2013	€ 247,599.18	10.7326734	Q. 2,657,401.14
13	19/12/2013	€ 138,439.10	10.76758040	Q. 1,490,654.14
14	21/05/2014	€ 46,010.00	10.57177830	Q. 486,407.52
15	03/06/2014	€ 155,558.08	10.60444555	Q. 1,649,607.19
16	23/06/2014	€ 279,484.61	10.60197443	Q. 2,963,088.69
4.1.1	Monto Total	€ 3,604,875.41		Q. 37,131,972.39

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
1	Asistencia Técnica	Q.28,229,040.00	Q. 13,878,770	49.16
2	Estudios	Q. 5,227,600.00	Q. 2,187,491	41.85
3	Capacitaciones	Q. 19,459,360.00	Q. 8,546,287	43.92
4	Intercambio de Experiencias	Q. 5,227,600.00	Q. 1,749,325	33.46
5	Evaluación y auditoría externa	Q. 2,091,040.00	Q. 111,994	5.36
6	Suministros	Q. 6,273,120.00	Q. 6,108,453	97.38
7	Comunicación y Visibilidad	Q. 3,136,560.00	Q. 1,129,019	36
8	Imprevistos	Q. 1,451,040.00		
4.2.1	Monto Total	Q. 71,095,360.00	Q. 33,711,339	47.42

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en Instrucción

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores